



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 79

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 45 (Extraordinaria.)**

**Miércoles, 8 de julio de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.1.- **7L/PO/P-0792** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre criterios en relación a la política de gasto público en los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0786** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones del Gobierno del Estado a los afectados por los incendios de julio de 2007 en el Sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.3.- **7L/PO/P-0787** Del Sr. diputado D. José Izquierdo Botella, del GP Coalición Canaria (CC), sobre números clausus en las facultades de Medicina, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.4.- **7L/PO/P-0789** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre difusión e información de la oferta de la Formación Profesional para el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.5.- **7L/PO/P-0794** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre recortes presupuestarios del Gobierno de España al Plan Integral de Seguridad para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.6.- **7L/PO/P-0795** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre participación en la elaboración del Plan Estratégico para las Islas anunciado por el presidente del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.

1.7.- **7L/PO/P-0796** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre dictamen negativo del Consejo Consultivo de Canarias sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, dirigida al Gobierno.

## **2.- PROYECTOS DE LEY**

2.1.- **7L/PL-0013** De modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria: propuesta de tramitación en lectura única.

## **3.- INFORMES DE PONENCIA**

3.1.- **7L/PRRP-0001** De la Ponencia designada para la Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento.

## **4.- MOCIONES**

4.1.- **7L/M-0009** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

## **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.1.- **7L/PNL-0111** Del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los parques nacionales.



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/PO/P-0792 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....5

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0786 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS DE JULIO DE 2007 EN EL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....6

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

*La Presidencia comunica al Pleno una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el punto 1.6 se va a debatir inmediatamente, en lugar del 1.3 correspondiente.*

7L/PO/P-0795 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS ISLAS ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....7

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

7L/PO/P-0787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE NÚMEROS CLÁUSULAS EN LAS FACULTADES DE MEDICINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

*Tras plantear la pregunta el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.*

7L/PO/P-0789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA OFERTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

*El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....11

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la pregunta para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

7L/PO/P-0796 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DICTAMEN NEGATIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....12

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Fajardo Palarea hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.*

7L/PL-0013 PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2008, DE 28 DE MAYO, DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página.....13

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para explicar el proyecto de ley del Gobierno.*

*El señor Hernández Spínola defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y en el turno en contra interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).*

*Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Navarro de Paz (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).*

*Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Navarro de Paz y el señor Hernández Spínola.*

*Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda, que no se aprueba; y en segundo lugar, el proyecto de ley, que se aprueba.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a la ley aprobada.*

7L/PRRP-0001 INFORME DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.

Página.....24

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra en relación con las dos enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene*

*para su debate en el Pleno y, tras explicar las razones, señala que las retira.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación el informe elaborado por la ponencia y se aprueba por unanimidad.*

7L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA RECESIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....32

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para dar a conocer el objetivo de la iniciativa.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Hacen uso del turno de réplica los señores Pérez Hernández, Cabrera-Pérez Camacho y González Hernández.*

*Se somete a votación la moción y resulta rechazada.*

7L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.

Página.....41

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa y dar a conocer la enmienda que se ha presentado por los tres grupos. También plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite.*

*Fijan el parecer de los grupos los señores Santana Reyes (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la enmienda de sustitución, con la inclusión de la enmienda in voce, y se aprueba por unanimidad.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños, que va a comenzar la sesión.

Señorías, comienza la sesión.

**7L/PO/P-0792 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día, preguntas. Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre criterios en relación a la política de gasto público en los Presupuestos Generales del Estado... *(Rumores en la sala.)*

Señorías, por favor, se ruega silencio. Señorías, por favor, vamos a comenzar la sesión, se ruega silencio. Como decía, la primera pregunta, que ya ha sido leída, dirigida al señor presidente del Gobierno, por parte del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Comparten los grupos políticos que apoyan al Gobierno los mismos criterios en relación a la política de gasto presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado?, ¿comparten ese mismo criterio?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Muy buenos días, señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente.

Señoría, pues, tiene usted una oportunidad magnífica: pregúntele a ellos, que están aquí.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, no se puede esperar a que la solución le venga a uno de fuera y luego criticarla, criticarla dentro, en casa.

A tres días ya de que se cumplan los dos años de este Gobierno, asistimos, sin duda, señorías, a una insalvable contradicción interna entre los miembros del Gobierno, a discrepancias en el seno de su Ejecutivo, que, pues, denotan una ausencia de liderazgo claro para afrontar la crisis. Mire usted, sin duda ninguna la Ley de Medidas Urgentes es una buena prueba, es una foto de este Gobierno, que responde y actúa en función de los intereses del Gobierno. Dos gobiernos en uno. O un Gobierno como el suyo que niega la participación ciudadana, cuando impide en esta Cámara la tramitación de una iniciativa popular avalada por 45.000 canarios y canarias.

En estos dos años, señoría, su Gobierno destaca por una suma de contradicciones, de incoherencias, de numerosos e innumerables incumplimientos, del deterioro de los servicios públicos esenciales, de la sanidad, de la educación, de la inexecución conscientemente de la Ley de Dependencia, de carecer de una estrategia clara para afrontar el problema del paro en el archipiélago canario, de dispendio, señor Rivero, los 102 millones que tiene que pagar la Comunidad Autónoma como consecuencia de la sentencia de Tebet. Esos 102 millones son consecuencia de la incapacidad de estos gobiernos para una gestión eficaz.

Mire usted, compromisos como el Plan Estratégico para Canarias, como el Plan Renove de turismo, como los convenios del Ministerio de Fomento, esos compromisos requieren, sin duda, un incremento del gasto público. Pero ese incremento gradual del gasto público, su vicepresidente, su socio, dice que es un desmadre. Desmadre son la cantidad de cientos de millones de euros que va a tener que pagar la Comunidad Autónoma como consecuencia de la incompetencia de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular.

Mire usted, esta situación económica requiere un Gobierno que afronte de verdad, con seriedad, lo que están viviendo y pasando los canarios y las canarias. Le pedimos hoy, en nombre del Grupo Socialista, que usted, señor Rivero, en esta situación de crisis retire un capricho como el de la Policía Canaria, que hoy viene también a este Parlamento para una modificación. Retírelo, porque los canarios y las canarias lo que requieren es un Gobierno que sea capaz de impulsar medidas para afrontar la crisis. Un Gobierno que no se ocupe de caprichos sino de afrontar de verdad los problemas de miles de

familias canarias, de miles de empresas, que están pasándolo muy mal.

Eso es lo que le pedimos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor diputado, la verdad es que es difícil responder a la pregunta que usted hace. Hace una pregunta y hace un discurso en otro sentido. Pero si quiere le recuerdo que Tebeto comenzó en enero del año 93, con un Gobierno socialista en Canarias y con un consejero de Industria socialista en Canarias, y que el resto de las indemnizaciones a las que hace referencia no tienen que ver absolutamente nada con este Gobierno.

En cualquier caso, hablando de incoherencias, hablando de paradojas, la mayor paradoja se da entre ustedes mismos. No digo solo entre el Grupo Parlamentario Socialista, con distintas posiciones sobre distintos asuntos, como usted bien conoce, sino en la oposición que hacen ustedes a su partido en Madrid. Mientras su partido y su Gobierno en Madrid apuestan por el respeto y el diálogo institucional, ustedes cazando mosquitos en Canarias. Mientras su partido, su Gobierno y Bruselas reconocen que el tema de los menores no acompañados es un asunto que no compete a Canarias sino que hay que buscar la solidaridad del resto del Estado, ustedes imputándole este asunto a Canarias. Mientras Madrid y su Gobierno socialista reconocen que en estos momentos no se está cumpliendo con Canarias desde el punto de vista de la financiación adecuada, ustedes justificando lo injustificable en Canarias. Mientras el Gobierno de Madrid apuesta por trabajar conjuntamente para dar respuesta a la situación que tiene Canarias de desventaja con respecto a otros territorios, debido a la geografía, a la distancia, ustedes aquí intentando justificar la *innecesidad* de medidas especiales que aplique el Estado a Canarias. Las incoherencias búsquelas primero dentro de ustedes mismos.

Y desde luego, en lo que se refiere a las disposiciones de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, como no puede ser de otra manera, esa responsabilidad les corresponde a los grupos en el Parlamento español.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PO/P-0786 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS DE JULIO DE 2007 EN EL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre subvenciones del Gobierno del Estado a los afectados por los incendios de julio del 2007 en el sur de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Julios.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿conoce las razones por las que las subvenciones prometidas por el Gobierno del Estado a los afectados de los incendios de julio del 2007 en el suroeste de Gran Canaria no se han repartido?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, presidente.

Señora Julios, el Gobierno de Canarias no tiene constancia oficial del porqué en el retraso del pago de esas subvenciones prometidas, como usted bien dice, con motivo del incendio que asoló Gran Canaria en el 2007. Y no tiene constancia, además, oficial, y es sorprendente porque tanto la gestión como la normativa, como además el presupuesto, ascendía al 50% el Gobierno de Canarias, el 50% la Administración General del Estado. Por la parte que a nosotros nos corresponde, del Gobierno de Canarias, decirle que nosotros sí hemos pagado ya absolutamente todo, tanto las subvenciones destinadas a cubrir los gastos de vivienda como las de emergencia social. Por gastos de vivienda tramitamos 222 expedientes, y de vivienda recordar siempre las ayudas al alquiler para aquellas personas a las que había que rehabilitar o reestructurar su vivienda; y las ayudas de emergencia social, para aquellas familias que habían perdido, por ejemplo, todos sus enseres. Pues en el caso de las viviendas, 222 expedientes y en el caso de emergencia social, 163 expedientes.

Por lo tanto, ahí decirle que ha sido más de un millón de euros el que hemos facilitado a estas familias, y a nosotros se nos ocurre pensar que el retraso pudiera ser debido, pero no lo tenemos desde luego confirmado, porque... No se explica, puesto que en el mismo tiempo, de forma única, se gestionaban

estos expedientes, de tal manera que los gestionaban los ayuntamientos y les enviaban una copia al Gobierno del Estado y al Gobierno de Canarias. ¿Qué se nos ocurre a nosotros pensar? Que pudiera ser que el cambio de normativa pudiera ser que viera con esta situación. ¿Qué es? Que Canarias consideró que la situación del incendio era una situación de catástrofe y, por lo tanto, íbamos a atender a las familias, tuvieran la capacidad económica que tuvieran, puesto que eran afectadas, sin embargo, el Gobierno de España, el Gobierno del Estado, lo que sí hizo es tener en cuenta la capacidad familiar, la capacidad económica de las familias, y sospechamos que probablemente por esa razón hayan denegado o no hayan financiado todavía esas ayudas.

Pero, como le digo, está en la mera sospecha y solamente volverle a reiterar que por parte del Gobierno de Canarias sí que hemos cumplido con el 50% que nos correspondía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Julios Reyes.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señoría, como bien sabe, por los devastadores incendios fueron muchas las familias afectadas que perdieron sus hogares, todos sus enseres, incluso su medio de vida. Mucha fue la polémica en torno a las ayudas, muchas las carreras por la foto que protagonizaron algunas instituciones y especialmente algunos personajes de la vida política. En agosto, ciertamente, tanto el Gobierno de Canarias como el del Estado aprobaron las ayudas. El presidente Zapatero, en su visita a la isla, prometió a los afectados –leo textualmente– “recuperar todo lo que hayan perdido”, y también dijo que no existían límites presupuestarios.

Hoy han transcurrido dos años. Usted ha informado aquí, y ya también lo hizo en diciembre del mismo año 2007 a este Parlamento, que ya se había invertido un millón y medio de euros, que gran parte de las ayudas estaban repartidas y que el resto estaba pendiente de los trámites. El Gobierno de Canarias ha actuado de una forma rápida, estableciendo por decreto la zona catastrófica, y de eso se deriva el fácil acceso a las ayudas.

En cuanto a las ayudas del Gobierno del Estado, hemos sabido recientemente, dos años después, que se han denegado 148 de las 224 solicitudes de ayudas a viviendas por los afectados de la isla de Gran Canaria.

Sé, señora consejera, de su trabajo discreto y efectivo por resolver las ayudas y los compromisos adquiridos por el Gobierno de Canarias con los afectados. Sé de su esfuerzo por actuar siempre con responsabilidad, colaborando incluso también con

el Ayuntamiento de San Bartolomé en resolver los temas que incluso no eran de su competencia, pero con el objetivo siempre de ayudar a los ciudadanos. Sé de su esfuerzo por no polemizar, sobre todo ante las actitudes a veces poco responsables y sectarias realizadas por los actuales gestores municipales.

Señoría, muchos de los afectados son personas mayores, con dificultades para entender o incluso presentar documentaciones y trámites; por eso le pido que intermedie con la Administración del Estado para recordarle los compromisos adquiridos y no cumplidos por el presidente Zapatero con los afectados por los graves incendios en el suroeste de la isla de Gran Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señora consejera, le quedan escasamente unos veinticinco segundos, si quiere decir algo. Da tiempo bastante para decir en veinticinco segundos.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sí, para decir que efectivamente el Gobierno de Canarias intermediará con el Gobierno de España para que realmente tengamos una respuesta oficial a la problemática de los incendios del 2007.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se me ha pedido por parte del Gobierno que la pregunta número 795, la 1.6 del orden del día, que está dirigida al Gobierno, la va a contestar el señor presidente del Gobierno. Entonces la haríamos ahora mismo y después seguiríamos el turno, toda vez que... Me lo han comunicado en estos momentos.

Entonces veríamos esa pregunta, que, como está dirigida al Gobierno, la contesta el señor presidente del Gobierno.

**7L/PO/P-0795 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS ISLAS ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la participación en la elaboración del Plan Estratégico para las islas, anunciado por el presidente del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor presidente, tras más de cinco años de Gobierno y los dos últimos sumidos en una profunda crisis económica, el presidente del Gobierno, es decir, el señor Zapatero, pues, visitó Canarias, como todos sabemos, el pasado día 29, dijo, “con el fin de conocer in situ la gravedad de la situación que estamos atravesando y, bueno, adoptar medidas para ello”. Una visita, señor presidente, que había creado una gran expectación, pero que a su conclusión, y por lo que ha salido en los medios de comunicación, desde luego ante el empresariado las manifestaciones públicas vertidas por el presidente Zapatero, pues, han generado, en cierta medida, yo creo que tibieza y desilusión. Y es que, señor presidente, de las 21 medidas aprobadas el pasado 24 de marzo en el Congreso para combatir la crisis en Canarias, a muy pocas hizo referencia el señor Zapatero y a las que hizo, pues, como todos conocemos, ha pospuesto la concreción para el próximo otoño.

La eliminación de las tasas aeroportuarias en las islas, el aumento de la subvención al 100% del transporte de las mercancías canarias con destino a la Península, el retraso de más de un año, sí, de más de un año, en el pago o abono de esta subvención, desde luego, desde el punto de vista de quien le habla, son sonoros ejemplos de los silencios que tuvo el presidente Zapatero.

A lo mejor, señor presidente, es que esas iniciativas se incluyen en la batería de medidas estratégicas que, anunció, adoptará el Consejo de Ministros que se va a celebrar el próximo octubre aquí, en Canarias. Un plan estratégico que, según nos comentó, y leo literalmente...; el presidente Zapatero dijo: “poniendo las luces largas, vaya en la dirección de diversificar la economía de las islas, partiendo de su condición de región ultraperiférica, aprovechando las potencialidades que eso les da y minimizando las debilidades de la estructura económica en Canarias. Esa estrategia para el futuro de Canarias va a incorporar –decía el señor Zapatero, como es lógico– todo el trabajo conjunto que hemos hecho y seguiremos haciendo con el Gobierno de Canarias”. Teniendo en cuenta este punto de partida, vamos, esta declaración institucional del presidente Zapatero –a todas luces clarísima, clarísima, en su exposición, o debe ser que quien le habla es torpe y por eso no se entera–, a mí me gustaría saber, señor presidente: ¿puede el Gobierno de Canarias informar acerca de si está participando y en qué dirección se va a elaborar esa estrategia anunciada ante la opinión pública de una manera extraña y desde luego no comprensible para mí, ciudadana de a pie, por parte del señor Zapatero?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, en estos momentos el Gobierno de Canarias trabaja conjuntamente con el Gobierno de España para dar respuesta a varios asuntos. Tengo que decir que el diálogo es fluido y esperamos que, fruto de ese diálogo, se siga avanzando en aquellas cuestiones que consideramos, desde la perspectiva del Gobierno, prioritarias. Prioritario es el cumplimiento de las 21 medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados; prioritario es que se cumpla el REF actual, sobre todo en lo que se refiere al artículo 96, de la inversión media del Estado en Canarias; prioritario para el Gobierno de Canarias es que se deje de detraer el antiguo ITE, que significa aproximadamente casi 300 millones de euros/año; prioritario para el Gobierno de Canarias es que Canarias tenga una financiación justa, adecuada y ajustada a las necesidades de la población que tiene actualmente el archipiélago. Para hacer un seguimiento a todas estas cuestiones, tendremos distintas reuniones de trabajo entre los consejeros del Gobierno y los ministros y que tendrán continuación en la primera quincena de octubre, en un nuevo encuentro entre el presidente del Gobierno de España y yo mismo.

Si además de eso, como complementario al plan estratégico impulsado por el Gobierno de Canarias para diversificar la economía canaria, el Gobierno de España quiere impulsar un plan estratégico complementario, bienvenido sea. Un plan estratégico del Gobierno de España que reconozca definitivamente un estatus especial para Canarias, igual que lo reconoce Europa. Un plan estratégico que reconozca que Canarias tiene que gestionar sus aeropuertos. Ante la crisis ha quedado en evidencia que necesitamos una política aeroportuaria más agresiva; tenemos que gestionar nuestros aeropuertos. Un plan estratégico que reconozca que las aguas entre las islas son aguas canarias y que, por lo tanto, tenemos derecho a nuestras aguas. Un plan estratégico que reconozca un REF, un nuevo REF adaptado a la nueva realidad y que, por lo tanto, nos ayude a diversificar la economía de Canarias. Un plan estratégico que signifique de verdad potenciar que Canarias sea esa plataforma a la que aspiramos, que juegue ese papel decisivo con respecto al continente africano. O un Plan Estratégico que de verdad reconozca una inversión pública del Gobierno de España para modernizar nuestra principal industria, el turismo. Si hay un plan estratégico de esas características, complementario al resto de las medidas, bienvenido sea. Vamos a esperar a que lo anuncie o a la decisión del Gobierno de España.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.



**7L/PO/P-0787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE NÚMERUS CLAUSUS EN LAS FACULTADES DE MEDICINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre números clausus en las facultades de Medicina, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño):** Sí, buenos días.

Señora consejera, recientemente respondiendo a una pregunta de mi grupo parlamentario respecto a los números clausus en las facultades de Medicina de Canarias, usted esbozó las gestiones y las líneas de trabajo que estaban haciendo en esa línea con el apoyo de la Consejería de Sanidad. Ha transcurrido ya algún tiempo, están abiertos los plazos de inscripción en las diferentes universidades y nos gustaría que nos comentara si ha habido algún avance, si hay algo nuevo al respecto y si se han concretado esas gestiones que en su momento se estaban haciendo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Izquierdo.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, ciertamente hemos hablado varias veces en esta Cámara sobre la demanda en la sociedad canaria, sobre la necesidad que tenemos de profesionales desde el ámbito sanitario. Y en ese sentido, efectivamente, a requerimiento suyo, pues, le trasladamos la petición que habíamos hecho ante la Conferencia General de Política Universitaria para tratar de incrementar el número de plazas asignadas a la Comunidad Autónoma. Su señoría conoce que el volumen de plazas ofertadas por el ministerio rondaba las 2.000 y que casi cuadruplicaba la demanda por parte de las distintas universidades españolas, superando las más de 4.000 plazas para profesionales sobre todo del ámbito de la medicina. En ese sentido, el planteamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, de manera coordinada con la Consejería de Sanidad y con la máxima colaboración de las dos universidades canarias, lo hicimos valer partiendo de criterios de población, de la necesidad de atender a la demanda de la población canaria y además de la pirámide que va adoptando la población en Canarias, de inversión progresiva, con un incremento del envejecimiento de

la población; hicimos valer criterios de insularidad y además la necesidad de mantener los puestos de residencia en las islas.

Puedo anunciarle, señoría, que ese conjunto de gestiones defendidas ante la Conferencia General de Política Universitaria culminaron las pasadas semanas con el conocimiento y la oferta de plazas en Medicina y Enfermería, que van desde las 210 que existen actualmente hasta las 300 que esperamos consolidar en el próximo curso académico.

Quiero agradecer de manera singular el esfuerzo realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la colaboración estrecha en el ámbito de Gran Canaria de la Consejería de Sanidad para conseguir que se pueda pasar en el próximo curso académico de 80 plazas, que son las que hemos tenido, hasta 150. Esperamos, además, que en la Universidad de La Laguna podamos incrementar en el próximo curso alrededor de las 20 plazas.

A estos datos, que creo que son francamente positivos, que responden a criterios de empleabilidad y de demanda social y del sistema público de sanidad, incorporamos también el aumento de plazas en el ámbito de Enfermería y, sobre todo, la noticia, creo que buena, de la apertura de la Unidad Docente de Enfermería en la isla de Fuerteventura para el próximo curso académico.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor Izquierdo.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño):** Simplemente, muy brevemente, para expresar la satisfacción por ese logro. Seguramente será la misma satisfacción de todos los jóvenes que van a poder estudiar Medicina y que dentro de unos años serán médicos en Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

**7L/PO/P-0789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA OFERTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre difusión e información de la oferta de la Formación Profesional para el curso 2009/2010, dirigida a la señora consejera de Educación.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta, efectivamente, es si puede explicar la difusión o la falta de difusión e información de la oferta de Formación Profesional para el curso 2009/2010.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, no solo puedo hacerlo sino que lo haré con sumo gusto y con mucha satisfacción, porque su pregunta me va a dar la oportunidad de hacer balance de las distintas iniciativas que por parte de los órganos de dirección de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes han llevado a cabo, así como de los encuentros habidos con los diferentes sectores de la comunidad educativa y de otros agentes sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar más preocupado. Lo hemos demostrado, venimos introduciendo en la Cámara distintas iniciativas, porque nos parece gravísimo el momento por el que pasa la Formación Profesional y la educación en Canarias.

Yo he de decir que realmente la coyuntura que vive en estos momentos Canarias es, desde luego, gravísima. Todos sabemos que en lo educativo es especialmente grave, especialmente grave. Tenemos un fracaso escolar con 5 o 6 puntos por encima de la media nacional, que ya es muy alta, dobla la de la Unión Europea. A esto se añade una crisis económica brutal y social que vivimos en Canarias. Y frente a esto, todos los expertos, en el ámbito de la sociología, en el ámbito de la economía, concluyen que al menos una cosa positiva tiene la gravedad de esta coyuntura, que es que es el momento de apostar decididamente por la educación; lo dicen todos los expertos: apostar por la educación, por la sociedad del conocimiento. Este es el momento. E indudablemente lo están haciendo todos sus colegas de otras comunidades autónomas. Repase usted las hemerotecas, cómo para el curso 2009/2010 crece la oferta en casi todas las comunidades, menos en Canarias, que lo que tenemos

es la lucha por la vida, la lucha por un módulo en la Formación Profesional; unas colas interminables de chicos que ven truncada la posibilidad de realizar su vocación, realizar los estudios que quieren hacer.

Pero, mire, esto no es porque lo diga el Partido Socialista, sino porque esta es la foto de la educación canaria: una reducción de la oferta, por mucho que usted lo quiera llamar reestructuración. Y lo dice también el Consejo Escolar. Igual que en el último Pleno yo le afirmaba que el Consejo Escolar hacía determinadas manifestaciones, muy críticas con usted, en esta materia, pues, también, porque la realidad es que ni cartelería ha habido y el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha repartido entre las comunidades autónomas 6 millones de euros, y aquí ha llegado mucho dinero para la difusión de la Formación Profesional. ¿Y en qué se lo han gastado ustedes? Ni se sabe. ¿Y qué les ha dicho el Consejo Escolar de Canarias? Que la importancia de la información es decisiva y que ustedes no la publicitan de forma adecuada y suficiente, que no hacen una comunicación rigurosa, que aprendan de otras comunidades. Le pone incluso ejemplos.

Pero, mire, ya el paroxismo de lo que es la Administración educativa de Canarias es el viceconsejero, el señor Marrero, que viene a comparar un chico de 15 o 16 años, que hace un ciclo de grado medio y que evidentemente no se puede desplazar a la Península o al extranjero, con un universitario...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, usted me ha preguntado por las acciones de difusión e información de la oferta formativa en Formación Profesional para el curso 2009/2010, y a eso es a lo que le voy a contestar.

Pero antes, una vez más, le voy a decir que su señoría falta a la verdad, que su señoría no da datos ciertos cuando su señoría habla de recortes. ¡No es verdad, señoría! Y tantas veces usted falte a la verdad me dará la oportunidad de reiterar que no se han producido recortes, que no se eliminan ciclos, que lo que se ha producido es una reestructuración y que este Gobierno para el próximo curso 2009/2010 ha ofertado un tercio más, ¡un tercio más!, de las matrículas que el curso que ahora ha terminado. Un 31% más, señoría: de las 26.000 matrículas que hay en el curso 2008/2009 a las 35.900 que se han ofertado para el 09/10.

Cierro el paréntesis y ahora voy a contestarle a la pregunta.

Señoría, dentro del conjunto de acciones de difusión e información y que arrancan el 1 de abril con una rueda de prensa que dio... estas conferencias,

se han desarrollado diferentes acciones de comunicación, al menos dos en cada isla, en las que se han llevado a cabo encuentros insulares con padres y madres, alumnado, profesorado y representantes de las corporaciones locales. El 7 de mayo, además, se produjo una comparecencia del director general de Formación Profesional ante el Consejo Escolar de Canarias.

Estoy absolutamente segura de que usted mismo, en más de una ocasión, habrá entrado en la página web de la Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas, que para nosotros es una herramienta de nuevas tecnologías puesta a disposición de la ciudadanía en Canarias, con una enorme calidad y rigor, motivo sin duda por el cual hemos recibido felicitaciones del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Hemos, además, elaborado materiales específicos que han sido distribuidos en todos los centros educativos concertados y privados. También les hemos remitido a todos, a los 88 ayuntamientos de Canarias, así como a los 7 cabildos insulares, para que sean expuestos en sus puntos respectivos de información para jóvenes. A ello sumamos carteles, desplegados y 29 trípticos con cada una de las familias profesionales y uno de información general. Se ha enviado a todos los centros un DVD interactivo con el conjunto de la oferta, así como un DVD específico sobre la oferta de la Formación Profesional en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

*(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PO/P-0794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre recortes presupuestarios del Gobierno de España al Plan Integral de Seguridad para Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias que el Gobierno de España realice recortes en el Plan Integral de Seguridad para Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío. Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora Tavío.

Bajo la rúbrica Plan de Seguridad para Canarias, los Presupuestos Generales del Estado para 2009 contemplan una disminución de más de un millón de euros respecto a 2008 y otro millón de euros previsto en 2010 en relación con este año 2009. En definitiva, sobre los 5 millones inicialmente presupuestados en 2008, que eran a su vez inferiores a los 10 presupuestados para 2007. Es decir, que se está produciendo progresivamente una disminución de la dotación inicialmente contemplada en ese llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias por parte del Ministerio del Interior.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Muchísimas gracias, señor...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Gracias, señor consejero. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Muchísimas gracias, señor consejero.

El grupo parlamentario que represento aumenta su preocupación en el día de hoy, puesto que, al parecer, el Gobierno de España, esos recortes, ese dinero que va necesitando para cubrir ese tobogán del déficit presupuestario que venimos sufriendo, de alguna manera está siendo para que ese déficit le afecte más a la Comunidad Autónoma canaria. Y me explico.

Mientras nos visita el presidente del Gobierno de España, el socialista, señor Zapatero, y nos promete dinero para el futuro, mientras tanto sus ministros nos quitan de los Presupuestos, concretamente del presupuesto de la Secretaría de Estado, concretamente del Plan de Seguridad Integral para Canarias, más de 3 millones de euros. Al parecer, señor consejero, y es información muy grave para nuestro archipiélago, nos han sustraído 3 millones de euros más para ese Plan de Seguridad Integral para Canarias. Han dejado exclusivamente 60.000 euros en los presupuestos para Canarias de la Secretaría de Estado de Seguridad nada más que para poder inaugurar el cuartel de la Guardia Civil en Corralejo este verano, que tiene previsto inaugurar el señor Rubalcaba, ministro del Interior.

Señor consejero, de confirmarse toda esta información, estaríamos hablando de que realmente el Gobierno de España, los socialistas que gobiernan nuestro país, están jugando, quitándonos dinero en la seguridad de todos los canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Tavío.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Señora Tavío, creo que se refiere usted a una retención de crédito que ha practicado el Ministerio de Economía y Hacienda sobre diversos departamentos del Gobierno, en la cual, en relación con Interior, afecta específicamente, especialmente al Plan de Seguridad Integral para Canarias.

Pero, mire, yo quisiera ir un poco más allá, en el sentido de que desde el Gobierno de Canarias siempre hemos entendido que no existe realmente un Plan Integral de Seguridad para Canarias. Existe un documento que se rubricó de esa manera, un documento de 30 páginas, aprobado en julio del 2006, que dedica 7 puntos de los 10 que contiene a la lucha contra la inmigración clandestina y los 3 restantes son una agrupación de medidas ya iniciadas en materia de seguridad. Eso es lo que contiene aquel documento que rubricaron “Plan de Seguridad Integral para Canarias”.

Nosotros esperamos que, comoquiera que el término de aquel documento ya finalizó el pasado año 2008, esperamos, digo, que pueda haber realmente un Plan Integral de Seguridad para Canarias que sea producto de una conformación de las políticas de seguridad, donde se incluya a las fuerzas de seguridad del Estado, donde se haga mención –que no se hace en el actual documento– a las policías locales de Canarias y donde se incluyan también las previsiones que se tengan en relación al desarrollo de la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria. Esperamos que, además, ese documento contenga previsiones específicas sobre Salvamento Marítimo; esperamos a su vez que las contenga sobre todas las políticas de emergencia y protección civil. Eso es un documento de Plan Integral de Seguridad para Canarias. Lo que hay ahora, lo que ha habido hasta ahora, no responde en absoluto a esa filosofía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0796 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DICTAMEN NEGATIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dictamen negativo del Consejo Consultivo de Canarias sobre el proyecto de Ley de Participación Ciudadana.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del dictamen negativo del Consejo Consultivo de Canarias, emitido por unanimidad, sobre el proyecto de Ley de Participación Ciudadana?

**El señor PRESIDENTE:** Por el Gobierno, señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, señorías.

No existe un dictamen negativo del Consejo Consultivo al proyecto de Ley de Fomento de la Participación Ciudadana. Existe un dictamen sobre un proyecto de ley que aprobó el Gobierno la pasada semana y que llegará a este Parlamento para su debate y ulterior votación.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría que la respuesta me la hubiera respondido el señor presidente, al igual que ha hecho... Yo creo que es la primera vez en esta legislatura que ha respondido a una pregunta no prevista para él, sobre todo por el tema de que se trata, el tema de la Ley de Participación Ciudadana, tema del que hizo él bandera en su discurso de investidura.

De todas maneras, señor consejero, he mantenido la pregunta, aunque lo cierto es que la misma ya fue contestada en el día de ayer por el portavoz del Gobierno, en una rueda de prensa, en la que nos vino a decir lo mismo que acaba de decir usted: en parte que el informe del Consejo Consultivo a este proyecto de ley fue positivo, que no fue negativo, que no piensan retrasar la tramitación, que las recomendaciones formuladas en el dictamen del órgano consultivo lo fueron de forma y no de fondo y que el proyecto de ley recibió un apoyo mayoritario, excepto unas observaciones del Cabildo de Tenerife. Mire, señor consejero, nuevamente nos encontramos ante una decidida huida hacia adelante del Gobierno, que no es capaz de reconocer sus errores y recapacitar sobre una propuesta viciada, no solo en la forma, sino en el fondo, que la podían hacer inviable desde el punto de vista de una ajustada incardinación dentro del ordenamiento jurídico y, por ende, de una posterior aplicación.

Pero por partes. Señor consejero, afirmar que el informe del Consejo Consultivo fue positivo, después de leerlo y sobre todo, según su portavoz, después de haber incorporado las declaraciones, las recomendaciones, es negar la evidencia de que el

mismo constituye un severo varapalo jurídico a su Gobierno en cuanto al fondo y la forma del proyecto de ley. Por empezar, el Consejo Consultivo le viene a explicitar al Gobierno que basta ya de utilizar, señor consejero, de utilizar la fórmula de urgencia para su evacuación, lo de los dictámenes, alegando la sencillez del texto y la repercusión del mismo sobre los ciudadanos. Y sobre esto viene a decir que el dictamen que se pide no consiste en una medida de tipo coyuntural del proyecto de ley o un conjunto de medidas de esta índole, sino que, al contrario, contiene un amplio número de determinaciones que afectarán a la práctica totalidad del ordenamiento jurídico. Y dice más, dice que justamente por todo ello procedería un examen más ponderado y detenido del texto sometido a la consideración de este consejo que no el análisis apresurado de la reducción del plazo, motivada por la urgencia invocada que comporta. Ya de entrada les da un palo el propio Consejo Consultivo por unanimidad.

Pero, es más, ciñéndonos ya a lo que es el contenido del proyecto de ley, además el dictamen dice que no existe una claridad absoluta sobre si el proyecto de ley tiene por objeto regular la participación política o queda incardinado en el ámbito de la denominada democracia participativa. Y por ello, desde un punto de vista constitucional, les plantea el problema sobre el derecho que regula y frente a quién. Explicitan que existen artículos que son contradictorios e indebidos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, con todo respeto al criterio de calificación, la verdad es que no entiendo dónde está la urgencia de la pregunta en relación con un proyecto de ley que va a venir al Parlamento de Canarias y que va a ser debatido en el Parlamento de Canarias, va a ser enmendado en el Parlamento de Canarias y va a ser aprobado por el Parlamento de Canarias. En cualquier caso, yo creo que esto, lo más importante es que quizás a ustedes les molesta que sea este Gobierno el que haga una regulación, una propuesta sobre participación ciudadana. Quizás consideran que eso es un legado de los que son herederos de la izquierda política.

En cualquier caso, le puedo decir que el proyecto de ley, ya proyecto de ley, ha sido tramitado durante año y medio ante los colectivos sociales. Es un proyecto de ley que ha sido conocido por cabildos y ayuntamientos, es un proyecto de ley que fue dictaminado en abril por el Consejo Económico y Social de Canarias –por tanto, no es novedoso en su regulación, ha sido conocido por un órgano de esa

naturaleza–, es un proyecto de ley que, como todos los proyectos de ley, ha sido dictaminado por el Consejo Consultivo de Canarias.

Y básicamente lo que nos pide el Consejo de Canarias es que aclaremos algunas cuestiones. En primer lugar, las relativas a normas directrices. O sea, dice que hay algunas normas que no deben ser directrices, porque en eso, digamos, elimina su carácter vinculante como norma jurídica. Y, por otra parte, hace referencia a dos de los instrumentos de participación, a las consultas ciudadanas y a los jurados ciudadanos, para que se les denomine de otra manera para evitar confusiones con otras figuras existentes o preexistentes en el ordenamiento jurídico. Pero es un conjunto de instrumentos de participación política que hacen efectiva la participación de los ciudadanos en el periodo que media entre la elección de una Cámara, de un ayuntamiento o de un cabildo y la futura elección, la siguiente elección, cuatro años más tarde. Se trata de instrumentos de participación, como las consultas, los foros de consulta, los paneles ciudadanos, los consejos de participación ciudadana, el derecho de audiencia ciudadana, el derecho de acceso a los archivos y registros, el derecho de petición.

El proyecto de ley en sí mismo es una iniciativa exitosa desde el punto de vista de la participación de los ciudadanos en la política activa. Otra cuestión será que la Cámara, en su ejercicio legítimo, pueda enmendarlo, mejorarlo y aprobarlo como corresponde.

Yo creo, señor Fajardo, que esta es una expresión más del aislamiento político en el que está el Grupo Parlamentario Socialista, su desvinculación de la sociedad, su renuncia a arrimar el hombro en la situación de crisis e incluso su soledad frente a las políticas del propio Gobierno socialista de España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PL-0013 PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2008, DE 28 DE MAYO, DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo asunto, proyectos de ley. De Modificación de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria. Va, por acuerdo de la Junta de Portavoces, en tramitación de lectura única y existe una sola enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene turno para la defensa... ¡Ah!, ¡perdón!, primero la presentación por parte del Gobierno. Es un proyecto de ley, sí.

Sí, señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que empiece la intervención en relación con este proyecto de ley dándoles lectura a la intervención que tuve al final del Pleno del 15 de mayo de 2008, en el cual se aprobó el proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria. Decía en aquella ocasión lo siguiente: “señorías, la voluntad del Gobierno de Canarias es entenderse con el Gobierno de España y en ese sentido, en un asunto tan importante como la seguridad, lo haremos desde la lealtad institucional, desde la información recíproca, desde la colaboración y desde la cooperación. La ley que hemos aprobado en el día de hoy establece los mecanismos para ello y promoveremos y esperamos de la responsabilidad del Ministerio del Interior, con la voluntad de encuentro con el Gobierno de Canarias”.

Señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos es expresión del acuerdo y, como señalé también en el Pleno de 28 de mayo de 2008, este Parlamento, con aquel proyecto de ley, con la adaptación que formula hoy, está haciendo nada más y nada menos que ejercer su derecho, contemplado en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias, a la creación de una policía propia. Solo eso y nada menos que eso: hacer visible el derecho que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación de una policía propia, en el marco de la Constitución, el Estatuto y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El 2 de julio de 2008 mantuve una reunión con el ministro del Interior en la sede del ministerio en Madrid. En ella el ministro nos trasladó su disconformidad con el hecho de que en las funciones de colaboración previstas en el artículo 19 del texto legal se contemplaran o se especificaran determinados ámbitos de colaboración entre el Cuerpo General de la Policía Canaria y el Cuerpo de la Policía Nacional y el Cuerpo de la Guardia Civil. Discrepaba el ministerio básicamente porque de aquellas funciones, que están claramente expuestas como funciones de colaboración, pudiera deducirse que se encontraban insuficientemente resueltas o cubiertas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Efectivamente, hacíamos referencia a la lucha contra la inmigración clandestina, a temas vinculados con la seguridad privada, a la vigilancia del litoral, es decir, a ámbitos de actuación que el Parlamento de Canarias distinguía dentro de las funciones de colaboración, en un entendido que está vinculado a insuficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos estatales. Por tanto, el ministerio requería que aquel ámbito regulado se cambiara a efectos de no producir problemas en la relación entre la posición del Gobierno de España y la posición del Gobierno de Canarias.

Señorías, tras ese encuentro, alcanzamos el compromiso de constituir la Comisión Bilateral

Estado-Canarias ante el requerimiento de inconstitucionalidad que podría formularse por el Gobierno de España, como se hizo mediante acuerdo que fue publicado el 1 de agosto de 2008 en el *Boletín Oficial del Estado*. El Gobierno de Canarias atendió aquel requerimiento y, por tanto, una vez estudiado, se tomaron determinadas decisiones en relación con el funcionamiento de la Comisión Bilateral.

Les indico que la Comisión Bilateral Estado-Canarias funciona normalmente con una copresidencia, en la cual el vicepresidente del Gobierno de Canarias representa a la parte canaria y la presidencia por parte de la parte estatal corresponde al ministro o ministra de Administraciones Públicas, ahora ministro de Política Territorial. En ese contexto, el funcionamiento ordinario de la Comisión Bilateral es constituir grupos de trabajo que van avanzando en la resolución de los temas hasta que se conforma un acuerdo en términos formales entre las dos partes. Por parte de Canarias, el grupo de trabajo estaba encabezado por el secretario general de la Presidencia del Gobierno, don Fernando Ríos.

Quisiera en este momento señalarles lo siguiente. Puedo desvelar, porque forma parte de una instrucción interna que en aquel momento di al secretario general de la Presidencia del Gobierno, que es la siguiente. Es un correo, un correo electrónico, de 13 de agosto de 2008, por tanto, 12 días más tarde del requerimiento del Estado. Le señalaba determinadas cuestiones al secretario general de la Presidencia del Gobierno y terminaba el correo diciendo lo siguiente. En el texto realizo mis observaciones artículo por artículo y qué considero sustantivo: uno, la definición del artículo 5 de Policía Canaria en sentido genérico: cuerpo general, autonómico, y policías locales de Canarias, municipales, con independencia de que precisemos la referencia competencial, como hago en el texto que les propongo. Es un tema que afecta al modelo que tenemos capacidad de organizar en el ámbito de nuestra competencia. Dos, una definición funcional, una definición de las funciones del Cuerpo General de la Policía Canaria, que no sea más restrictiva que el artículo 38 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Señorías, estas fueron las premisas que yo daba a la parte canaria para la negociación y, en ese escenario, puedo decir que se produjeron los avances suficientes de cara a hacer posible el acuerdo que finalmente se plasmó por un documento suscrito, por parte canaria, por el vicepresidente del Gobierno de Canarias el 23 de febrero de 2009 y, por parte del Estado, por la entonces ministra de Administraciones Públicas, hoy ministra de Economía y Hacienda. El proyecto de ley suprime las referencias específicas a las que aludió el ministro Rubalcaba, lo que no significa que no pueda ejercerse colaboración en esos ámbitos específicos. En ese proyecto de ley, además, se suprime la referencia a la creación de secciones específicas de policía judicial, si bien no dejan de realizarse funciones de

policía judicial. El texto no reformado contempla la previsión, en los términos de la Ley Orgánica del 86, de policía judicial. Vinculado, a su vez, al texto del artículo 16 del mismo texto legal, que no se modifica, y es que corresponde, entre otras cuestiones, a la policía, al Cuerpo General de la Policía Canaria, la investigación y persecución de los delitos.

Ese es el escenario, señorías, del acuerdo. Lo que está claro es que hemos llegado a realizar unas modificaciones, unas propuestas de modificación, que se someten hoy al Pleno de la Cámara, que representan un avance que hace posible el encuentro con la Administración del Estado en un tema vital para Canarias, como es la seguridad. Las modificaciones que se realicen en los artículos 14 y 18, como ustedes pueden comprobar, son cuestiones meramente técnicas de redacción, que no alteran en absoluto, en absoluto, ninguna de las previsiones del proyecto de ley aprobado en esta Cámara en mayo del 2008.

En el proyecto de ley que hoy presentamos, señorías, también regulamos algunas otras cuestiones que paso a relatarles. El artículo 23 de la ley se modifica en el sentido de que la Jefatura del Cuerpo General de la Policía Canaria pueda designarse de entre todos los funcionarios de la escala superior, porque, teniendo en cuenta que se trata de un cuerpo de una pequeña dimensión inicial, es deseable que el criterio del Gobierno de cara a la elección del funcionario policial de alto rango se pueda extender a todos aquellos que forman parte de la escala superior. A su vez, se establece que el acceso, mediante promoción interna, del empleo a subinspector pasa a ser por el sistema de concurso-oposición. ¿Por qué? Porque lo que hemos hecho, desde el punto de vista legal, es establecer el mismo régimen que existe ya en la ley del año 97 para los policías locales de Canarias que para el Cuerpo General de la Policía Canaria, con ese alcance que decíamos al principio de que el concepto de Policía Canaria, como concepto genérico, abarca a la policía, al Cuerpo General de la Policía Canaria, que es de titularidad autonómica, y a las policías locales de Canarias, de titularidad municipal, y sobre las cuales la competencia del Gobierno abarca funciones de coordinación, que se concretan en el establecimiento de políticas de uniformidad común, de equipamiento común, de telecomunicaciones y de formación. Por tanto, en esos ámbitos espera el Gobierno seguir progresando en esa dirección.

También se hace una modificación respecto a la edad de acceso de los policías locales. Está prevista para el Cuerpo General de la Policía Canaria o policía autonómica en la de los 32 años y, comoquiera que en los policías locales es hasta 30 años, se modifica y se lleva a los 32 años.

Y, finalmente, también se da solución a un tema que es importante desde el punto de vista de la regulación, que es la dispensa de grado. La dispensa de grado es el mecanismo que permite que hoy los policías locales de Canarias puedan promocionarse

dentro de su propio cuerpo aunque les falte un grado de titulación para adquirir un empleo superior, siempre y cuando realicen un curso, un curso en la Academia Canaria de Seguridad y lo superen. El mecanismo que estableció la ley del 2007 es un mecanismo que se agota en cinco años, y eso hace que en las pequeñas plantillas pueda suceder que no se materialice ese proceso de ascenso en un plazo de cinco años y, por tanto, la formación que se les ha impartido desde la Academia Canaria de Seguridad se pierda. Nuestra voluntad es corregir eso y lo llevamos a un modelo de hasta tres convocatorias, lo que permite el ascenso de aquellos policías, la carrera profesional de aquellos policías locales de Canarias.

Señorías, me interesa destacar, el Gobierno tiene mucho interés en señalarles a ustedes que en todo ese lapso de tiempo, desde mayo de 2008 hasta ahora, no hemos parado en el propósito, en la dirección de la conformación de un nuevo cuerpo de seguridad para Canarias. La negociación no ha parado ese proceso de implantación y por eso aprobamos en su momento el catálogo policial, por eso hemos hecho los desarrollos reglamentarios, por eso hemos realizado las pruebas selectivas. Y quisiera trasladarles a todos ustedes el sentido de proceso de cualquier iniciativa de esta naturaleza en políticas de seguridad; el sentido de que se comienza con un proceso, con un proyecto que este Gobierno definió en la creación de una unidad o una división de recursos operativos, que planteamos inicialmente en tres años, cuando conformamos gobierno lo habíamos planteado en tres años, y que ahora, por razones económico-presupuestarias, lo hemos llevado a un proceso de implantación de cinco años, de tal manera que la división de recursos operativos, esos 300 efectivos especializados, de apoyo al dispositivo territorial que representan las policías locales de Canarias, se conforma, se desarrollará en cinco años.

Decirles sobre esto que cualesquiera de los procesos desarrollados en otras partes de España tienen el mismo alcance. En una Comunidad Autónoma como Cataluña, una Comunidad Autónoma de 7 millones de habitantes, el número inicial de efectivos fue de 250; en una Comunidad Autónoma como Navarra, el número inicial de efectivos fue de 80. El número inicial de efectivos de Canarias será de 100. Y, por tanto, estamos en un proceso de conformación, de reforzamiento del sistema de seguridad pública y sobre todo sobre la idea, que hemos destacado reiteradamente, de la complementariedad del cuerpo autonómico, de la seguridad autonómica. El Cuerpo de la Policía Canaria vendrá a complementar, a reforzar, el dispositivo de seguridad preexistente y viene a cubrir el numeroso grupo de vacantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que tienen un problema estructural, desde el punto de vista de la provisión, y que media entre 1.500 y 2.000 plazas de forma permanente. Nuestro proyecto, como hemos señalado en muchas otras ocasiones,

es llegar a conformar, en un plazo de 10-12 años, aproximadamente, 1.700 efectivos, que apoyen a ese dispositivo estatal y, a su vez, complementen o se superpongan con la policía de proximidad que representan las policías de Canarias, las policías locales de Canarias, unos 3.400 efectivos.

¿Cómo va el proceso en este momento? En este momento estamos culminando la oposición de hasta 50 efectivos, termina este mes, y los aspirantes seleccionados iniciarán a finales del mes de septiembre un proceso formativo de 1.500 horas. Aproximadamente un curso académico, que va a propiciar que esos jóvenes canarios puedan ejercer con absolutas garantías sus funciones policiales. Paralelamente, se convocará un concurso, producto de un decreto ya aprobado por el Gobierno, de 50 efectivos, que van a desarrollar también un curso de 150 horas de adaptación en el seno de la Academia Canaria de Seguridad.

Estamos, señorías, cerrando un proceso, estamos cerrando un proceso. A partir de ahora el acuerdo cierra cualquier tipo de pendencia ante el Tribunal Constitucional, incardina la ley dentro del ordenamiento constitucional español y no es recurrible en ninguna vía por cuanto respeta el orden constitucional de forma pactada con el Estado: Constitución, Estatuto, ley orgánica y Ley canaria del Cuerpo General de la Policía Canaria. Ley canaria que viene a integrarse dentro del conjunto de normas que hemos ido proyectando y aprobando en esta Cámara, cuales son la Ley de Coordinación de las Policías Locales, de 1997, la Ley del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, aprobada con el apoyo de Coalición Canaria y el Partido Popular en abril de 2007 en este Parlamento; y, finalmente, la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, aprobada, como dije antes, en mayo de 2008, y modificada ahora conforme a los criterios que les acabo de exponer.

Señorías, hemos asistido reiteradamente a distintas acusaciones, tergiversaciones, frivolidades en torno al ejercicio de un derecho por parte de la Comunidad Autónoma canaria. Hemos asistido y asistimos, hemos asistido hoy, en la mañana de hoy, una vez más, en las palabras del presidente del Grupo Parlamentario Socialista, a una más de esas frivolidades constantes a las que nos tiene acostumbrado el Grupo Parlamentario Socialista, que dice una cosa aquí y otra allí, que hace una cosa aquí y otra allí, que escribe un programa aquí y hace lo contrario de lo que dice su programa. Nosotros tenemos claro cuál es el objetivo. El objetivo es reforzar la seguridad de la población canaria, el objetivo es contribuir a la seguridad de la población canaria y a la seguridad de nuestros visitantes. Vamos a complementar el esfuerzo que los profesionales, los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realizan. No vamos a entrar en polémicas estériles acerca de las políticas realizadas, de los índices de criminalidad y demás. Hemos reiterado ante este Parlamento en numerosísimas ocasiones

que no puede ser que el contraste entre las estadísticas policiales diga que hay 20 puntos menos de criminalidad y las memorias de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, año a año, digan que se siguen incrementando las diligencias por delitos y faltas. Ayer mismo el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias entregaba aquí, al presidente de la Cámara, la memoria correspondiente al pasado año, en la cual se produce un nuevo incremento de las diligencias por delitos y faltas en Canarias en el pasado año.

Ese es el contexto, señorías, sin alarmarnos, sin generar más polémica sobre ello que la estrictamente necesaria, en un discurso de responsabilidad, de contribución a la seguridad y de señalar, insistir en que no está reñida con ninguna otra política social una política del Gobierno de contribución a la seguridad de los canarios y de los que nos visitan. En ese contexto, hemos querido siempre desde el Gobierno de Canarias incardinar nuestra propuesta. La hemos hecho con seriedad, lo hemos hecho con respeto, lo hemos hecho con el acuerdo que hoy manifestamos en forma de proyecto de ley con el Ministerio del Interior.

Una vez más, señorías, con sus palabras, con sus actuaciones, con sus manifestaciones, el Grupo Parlamentario Socialista viene haciendo gala de que está ajeno, que está ensimismado, que está aislado en sus propias políticas.

Una vez más, señorías, queremos insistir en que vamos a seguir adelante con un proyecto que va a contribuir a la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas del archipiélago y de los visitantes, que son hoy nuestra mayor riqueza. Por tanto, señoras y señores diputados, espera el Gobierno el apoyo a este proyecto de ley en forma de lectura única, porque creemos que damos cumplimiento a esos acuerdos Canarias-Estado y porque fortalecemos también el dispositivo de seguridad que representan para los canarios hoy los policías locales de Canarias, que es la policía hoy más próxima a los vecinos, a los ciudadanos del archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al título de la ley. Son turno de tres minutos a favor, tres minutos en contra.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señores y señoras diputadas.

El Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, ha presentado una única enmienda, que es una enmienda, además de técnica, jurídica. Es una enmienda que ya el Consejo Consultivo, en el informe que emitió, le pedía al Gobierno que modificase el título



de la ley, y con toda la razón del mundo, porque con este proyecto de ley el Gobierno no está modificando únicamente la Ley de la Policía Canaria, la Ley 2/2008. No, con este proyecto de ley se modifican tres leyes: la Ley de Coordinación de Policías Locales, la Ley 9/2007, del Sistema Canario de Seguridad, y la Ley de Policía Canaria. Por tanto, en buena técnica jurídica lo que procede es que el título de la ley refleje el contenido de la misma y, por tanto, que las tres leyes que se modifiquen figuren en el título de la ley.

Esa es la enmienda de técnica jurídica que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque realmente, señorías, ya el Grupo Parlamentario Socialista presentó su enmienda a esta ley, una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad de la Ley de la Policía Canaria. Lo hicimos en el mes de enero del 2008, y lo hicimos porque nuestra posición política es de total rechazo a la Policía Canaria, como es sabido en esta Cámara después de múltiples intervenciones parlamentarias, donde siempre hemos manifestado una posición coherente. No es éste el momento político para crear una Policía Canaria. No es una prioridad, mucho menos en la situación de dificultades graves, dificultad económica que viven las islas, con un desempleo tan tremendo como el que tenemos en esta Comunidad Autónoma, el mayor de todas las comunidades autónomas. Por tanto, no es ninguna frivolidad el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Todo lo contrario: creemos que sintonizamos con la mayoría de los ciudadanos del pueblo canario. Es un sinsentido y un despilfarro que en este momento se intente a toda costa, contra viento y marea, poner en marcha este proyecto.

Y el Partido Socialista Canario, su grupo parlamentario, ha presentado alternativas. Hemos criticado la puesta en marcha de la Policía Canaria, pero hemos presentado alternativas. Le hemos dado al Gobierno de Canarias vías de solución, que es la de seguir incrementando el número de miembros del cuerpo, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado: más Guardia Civil, más Policía Nacional. Si en los últimos años se han alcanzado, se ha incrementado el número de policías y guardias civiles en 1.500, ese esfuerzo es el que hay que continuar. Y eso es lo que quiere la inmensa mayoría de los ciudadanos de Canarias: que el desembolso de los gastos de la seguridad en Canarias recaiga con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que sea el Ministerio del Interior quien siga garantizando la seguridad que tenemos en Canarias.

Y siempre hay que seguir trabajando en materia de seguridad, siempre hay que seguir mejorándola. Por eso nosotros hemos planteado, desde el inicio, una enmienda a la totalidad del proyecto de ley. Luego, en la siguiente intervención, como esta es solo una intervención corta para defender la enmienda, que ya he explicado, tendré ocasión de explicar en

detalle la posición de nuestro grupo parlamentario sobre el proyecto de ley que hoy se trae a debate y aprobación en la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

¿Turno en contra? Señora Marrero Ramos, por el grupo.

**La señora MARRERO RAMOS:** Señor presidente.

Vengo a explicar nuestro posicionamiento en la enmienda presentada por el Partido Socialista, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Nosotros entendemos, con la presentación de esta enmienda, que esto es una enmienda eterna, que no aporta nada a lo que es la propia ley canaria y además entendemos, por lo que se ha dicho esta mañana, que se entra en una mera contradicción. Yo lo que no puedo entender es que el Partido Socialista presente una enmienda al título de la ley y al mismo tiempo, hace apenas cinco minutos, haya propuesto, una vez más, lo que es la retirada de la Ley de la Policía Canaria. No lo entendemos, es una contradicción constante.

Nosotros no estamos de acuerdo en el planteamiento de que se sintoniza con el pueblo canario, porque es el pueblo canario el que en este momento tiene la mayoría en esta Cámara y nosotros nos presentamos en las elecciones con un programa electoral donde se hablaba de la Policía Canaria. Lo decía el presidente en el discurso de investidura y se dijo en el estado de la nacionalidad. Ustedes no sintonizan con el pueblo canario desde luego y menos con el Estado, porque con el Estado hemos llegado a un acuerdo. Entonces yo creo que aquí quien sintoniza, en este caso, desde luego ustedes no son.

Las vías de soluciones que ustedes ponen. Pues en las vías de soluciones estamos totalmente en desacuerdo, porque en este momento hay un déficit de 2.129 funcionarios. Ustedes lo saben perfectamente y estos datos los hemos hablado en esta Cámara.

En cualquier caso, estamos –entendemos– al final de un procedimiento, de una ley que en este momento está consensuada con el Estado, con el PSOE del Estado, donde hay una voluntad de tener una Policía Canaria, en la misma medida en que hay policía propia en el resto de las comunidades autónomas.

Y habla usted del informe del Consejo Consultivo desde el punto de vista técnico. Mire, yo le voy a dar un dato que a mí me parece interesante cuando estamos hablando del argumento que ustedes dan de la técnica, desde el punto de vista de la técnica normativa. Mire, ¿sabe usted que la Ley del Mercado de Valores se va a aprovechar para modificar lo que son las tasas aeroportuarias? ¿Qué tiene que ver?: pues absolutamente nada. Pues esto –y aquí lo tienen, tengo la información–, se está aprovechando la

modificación de la Ley del Mercado de Valores para modificar las tasas. Como comprenderán, tampoco es un argumento.

Ustedes en este momento están entrando en una contradicción, porque están presentando una enmienda en algo en que ustedes están pidiendo la retirada. Tenemos un acuerdo con el Estado perfectamente, dentro de esta Comisión Bilateral que ha anunciado el consejero, y por eso nosotros, nuestro voto va a ser, lógicamente, en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Marrero.

Bien. Entramos, entramos en la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señor consejero. Señorías.

Hace poco más de un año, esta Cámara decidió, mayoritaria y soberanamente, paliar el déficit, sí, el déficit de seguridad de nuestra Comunidad Autónoma con la Policía Canaria. Y lo hicimos en un momento en el que Canarias había adquirido ya la madurez suficiente para decidir su propio modelo de seguridad. Eso sí, complementario de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Un modelo que, como bien ha dicho el consejero de Presidencia, quedó plasmado en la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*. Una ley que, al contrario de lo que por muchos, y hoy mismo se insiste y se dijo en su momento, nació fruto de una necesidad real, con vocación de consenso y con la clara convicción de que solo desde el entendimiento con la Administración General del Estado, que ostenta gran parte de las competencias en materia de seguridad, podríamos llevar adelante este cuerpo policial canario y conseguir el fin que nos habíamos propuesto: mejorar la seguridad de Canarias y de todos los canarios. Y esa vocación de consenso y entendimiento con la Administración General del Estado quedó patente en todo momento, señorías, en la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado e hizo posible alcanzar el acuerdo que nos ha presentado hoy aquí el señor consejero de Presidencia, de fecha 23 de febrero de 2009, que hoy se somete como proyecto de ley de modificación de la citada Ley 2/2008 a la aprobación de esta Cámara.

Un acuerdo que en esencia responde –y lo tengo que decir muy, muy claro y con plena satisfacción– íntegramente a la posición que desde el principio ha venido manteniendo el Partido Popular sobre la Policía Canaria. Una posición basada en tres condiciones fundamentales: que el proyecto se ajustara al Estatuto de Autonomía, a la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Constitución española; que surgiera en un clima

político de entendimiento, tanto parlamentario, aquí en Canarias, y con el Gobierno de la Nación; y que la creación de la Policía Canaria, complementaria, no conllevara reducción alguna de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que prestan servicio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y un acuerdo que, al contrario de lo que han venido manifestando –eso sí, interesadamente– sus detractores y algunos destacados miembros del Partido Socialista Canario, lejos, señorías, de vaciar de contenido a la Policía Canaria, viene a mantener todas las funciones o competencias propias y mantiene además, expresamente, la competencia de la Policía Canaria de participar de las funciones de policía judicial. Y suprime –y lo ha explicado perfectamente el consejero de Presidencia– la expresa exigencia de prestar una especial colaboración a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en la vigilancia del litoral, en los explosivos, en la inmigración irregular, etcétera. Supresión esta, por lo demás, efectivamente, señor consejero, no significa, no significa en modo alguno que la Policía Canaria no pueda colaborar en este caso con la Guardia Civil en tareas tan importantes para la seguridad del archipiélago, como la vigilancia del litoral o el control de la inmigración irregular. Y se lo digo a usted, señor Spínola, por si tiene alguna duda, y usted, tanto como yo, conoce perfectamente que eso es cierto. Por lo tanto, señorías, con esta modificación, la Policía Canaria no queda vacía de competencias.

Ni es cierto tampoco, como se insistió en su momento e incluso he oído en el día de hoy y se sigue diciendo también por algunos destacados miembros del Partido Socialista Canario, que la Ley 2/2008 es inconstitucional. Y resulta a este respecto –y quiero ilustrarle, señor Spínola– muy ilustrativa –valga la redundancia– la lectura de la exposición de motivos del proyecto de ley que hoy nos ocupa, de la que se desprenden dos consecuencias: que la Ley 2/2008 se sitúa dentro del marco constitucional y estatutario y que esta modificación se realiza únicamente para evitar confusiones y disipar dudas de aplicación. En definitiva, señorías, la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, es una ley que se ajusta a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

E insisto, la modificación que hoy nos ocupa, la modificación que hoy nos ocupa, obedece exclusivamente a funcionar como instrumento jurídico para evitar confusiones y disipar dudas sobre su interpretación y aplicación.

Por lo demás, señorías, este proyecto de ley, entiendo con buen criterio, se extiende a otros aspectos, a los que se ha referido ya hoy el señor consejero en su intervención, que se encuentran, dicho sea de paso, dentro del ámbito competencial autonómico y que tienen su justificación, señor consejero, en la medida en que contribuyen a equiparar a la policía autonómica con las policías locales de Canarias. Clarifican el proceso de promoción interna y amplían

las posibilidades para acceder a la Jefatura de la Policía Canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En definitiva, señorías, estamos ante un proyecto de ley de modificación de una ley que, sin duda, va a contribuir a la seguridad de Canarias y de todos nosotros, los canarios. Una modificación legal que voy a insistir, y no me voy a cansar de repetir, en que, por mucho que a algunos les duela, es fruto del consenso entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Por cierto, donde el Partido Socialista Canario nada ha tenido que ver en ese consenso. Un consenso que, por el contrario, no fue posible aquí, en sede parlamentaria, cuando aprobamos esta ley, por la cerrazón de un Grupo Socialista Canario instalado en la crispación, en el derrotismo y la obstrucción sistemática a toda actividad del Gobierno. Un consenso, señor Spínola, que le exijo, le exijo hoy desde esta tribuna, y entiendo que sería deseable si fuera capaz de huir de posicionamientos, actitudes y prejuicios partidistas, y alcanzarse hoy aquí también el consenso entre todos nosotros, los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y ahora más que nunca, toda vez que cuenta con las bendiciones de la Administración General del Estado y del Ministerio del Interior.

Ahora bien, yo me pregunto, señor Spínola: ¿van a seguir oponiéndose a esta iniciativa o se van a sumar al consenso alcanzado por los demás grupos políticos de esta Cámara y el Gobierno de la Nación? Señor Spínola, ¿van a ser coherentes con su programa electoral –¿se acuerdan de aquel programa electoral con el que concurren a las elecciones en el que incluían a la Policía Canaria?– o se van a oponer como de costumbre por tratarse, y este es el motivo, dígalos claro, por tratarse de un...?

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora Navarro de Paz, perdone que la interrumpí, vaya procurando concluir, por favor, sí.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Sí. Gracias.

Insisto, señor Spínola, dígalos aquí en sede parlamentaria, que se van a oponer exclusivamente porque es una iniciativa del Gobierno y no de su grupo parlamentario.

¿Van a ratificar el convenio firmado por su propio partido a nivel nacional o se van a quedar solos en su cada vez más inexplicable cruzada parlamentaria contra el Gobierno de Canarias? ¿O, señor Spínola, quizás nos va a sorprender con la abstención para quedar bien con su gente y seguir siempre con la misma cantinela –“negociete de amigos, caprichos, no tiene razón de ser, no se justifica, el pueblo canario no la exige...”–?

Yo, señor Spínola, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le exijo que de una vez por todas sea coherente, procure estar a la altura de las circunstancias y cumpla con su propio electorado y

apruebe esta reforma más que necesaria para poner en marcha este proyecto ilusionante. Que, insisto, va a contribuir, sin lugar a dudas, a la seguridad de nuestra Comunidad Autónoma y de toda nuestra gente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Señor presidente.

Venimos a hablar aquí de la modificación de la Ley de la Policía Canaria, que, como bien estaba reflejado en el *Diario de Sesiones*, fue un compromiso que en su momento dijo el consejero de Presidencia, el señor Ruano, dentro del consenso y en aras de poder llegar a acuerdos con el Estado. Pero nosotros acabamos de ver –y lo acabo de decir antes– que, una vez más, el Partido Socialista de Canarias, que nada tiene que ver con el Partido Socialista del Estado, sigue, sigue en la misma línea del *Diario de Sesiones* del 15 de mayo, es decir, pidiendo por activa y por pasiva, sin saber lo que sucede en Madrid, sin saber lo que sucede a nivel del Estado, la retirada de la policía, de la ley canaria. Yo sí le pediría que, una vez que se apruebe en el día de hoy esta modificación, pues, que el señor Rubalcaba se lea el *Diario de Sesiones*, sobre todo la pregunta que se le ha dicho al presidente del Gobierno, y sobre todo que escuche el señor Rubalcaba, ahora que se puede ver por Internet y se puede leer, lo que le ha respondido el presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno ha dicho que es necesario diálogo, que es necesario respeto institucional, que es necesaria solidaridad con el resto de las comunidades autónomas y que es necesario que se cumpla el tema de la financiación autonómica.

En el acuerdo de Canarias y Estado –que lo tengo aquí–, en un apartado dice, en la Comisión Bilateral de Cooperación con la Administración General del Estado y Comunidad Autónoma, dice, en el apartado a), que “ambas administraciones acuerdan resolver sus discrepancias”, en relación con los artículos que estamos viendo, del 14, 18 y el 19; y después: “a cuyo efecto, la Comunidad Autónoma de Canarias se compromete a promover, en el plazo de seis meses, las modificaciones”, que es lo que estamos viendo en el Pleno. Esto es lo que dice el Estado con el Gobierno de Canarias. Y a mí me gustaría recordarlo, porque esto entra dentro de la normalidad, de lo que marca el artículo 149.1.29ª de la Constitución, el artículo 34 de nuestro Estatuto de Autonomía y la ley del 86, la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y esta policía, señor Spínola, es una policía complementaria con el resto de los cuerpos. Es una policía que trabaja en coordinación y que su objetivo es más seguridad para las personas que en este momento están en el archipiélago (*Abandona su lugar en la Mesa el*

señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana).

Y a mí me gustaría recordar lo que usted dijo en el *Diario de Sesiones* del 15 de mayo, en la página 37. Dos cosas que me parecen interesantes. Una de ellas, usted preguntaba si...; decía algo así: “y yo les pregunto a los alcaldes –y aquí hay algunos alcaldes– si están dispuestos a que su Policía Local, reconocida y amparada por la Constitución, sea la Policía Canaria”. Pues a mí me parece que es oportuno, porque lo ha dicho el consejero hace cinco minutos, que lógicamente los alcaldes están totalmente de acuerdo con esta policía, por un tema puntual que ha habido en la modificación, que es el tema de la dispensa en un grado en el tema de la titulación y sobre todo para el tema de la promoción y el tema después, del incremento hasta los 32 años. En esto están de acuerdo todos los alcaldes, y lo digo porque he tenido oportunidad de hablar con muchos de ellos y están de acuerdo con esta modificación, porque beneficia a las policías locales, las policías locales que lógicamente, como usted sabe, ya son también Policía Canaria.

Y yo me quedo también con un tema que me parece a mí muy interesante. Y me parece interesante cuando se decía en el *Diario de Sesiones* que en este territorio no es factible ni operativo que existan tres cuerpos de seguridad, y se hablaba de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Canaria. Pues sí es factible, pero no es factible porque nosotros lo hayamos llevado en el programa con el cual nos presentamos a las elecciones, de Coalición Canaria, que lo llevamos; no es factible porque lo haya dicho el presidente del Gobierno, que lo ha dicho; no es factible porque lo llevemos en el pacto que tenemos con el Partido Popular, que lo hemos llevado, sino es factible porque lo dice el Estado, porque es el acuerdo que hemos llevado en la Comisión Bilateral. Y entonces me parece que es interesante recordar este postulado. Estamos dentro de la normalidad y, dentro de la normalidad, es la comparecencia que se pidió por parte del Partido Socialista el 11 de marzo, cuando pedía, pedía información sobre la puesta en funcionamiento de la Policía Canaria, y lo estuvimos viendo en la Cámara. Y es fundamental esta relación de tú a tú, que es lo que queremos nosotros con el Estado. Y las funciones propias, lo ha desglosado antes el consejero, pero no modifican para nada sustancialmente lo que son las funciones.

Seguramente usted va a hablar ahora del tema de la protección de los edificios, porque seguro que lo va a hacer, porque me he leído todas sus intervenciones, he visto las hemerotecas, he visto lo que dice en las comisiones, en los Plenos, en la anterior legislatura, y mire, los edificios, hace referencia a los centros educativos, a los hospitales y a los centros de salud. Y, repito, son esenciales las funciones de colaboración y complementariedad. Por eso yo le pido que crean ustedes o que se convenzan ustedes mismos de lo que ya está convencido el Estado.

Este proceso de negociación se inició en julio del 2008. Ha habido poca repercusión en los medios de comunicación, porque se ha hecho sin luz ni taquígrafos. Se ha hecho con mucho trabajo, se ha hecho con mucha seriedad y aquí se han desvelado inclusive algunas cosas que yo ni siquiera sabía. No afecta ni al espíritu ni a la filosofía de la ley esta reforma.

Y a mí me gustaría recordar un tema que me parece interesante, y es que esta semana, esta semana se le preguntaba a un mando de la Guardia Civil, al señor Espinosa, sobre lo que significa para Canarias la seguridad, y él decía: “en Canarias es más difícil ejercer el mando. La discontinuidad del territorio no facilita la acción, aunque los medios de comunicación actuales –el teléfono o Internet– ayudan a acercarnos a la realidad de lo que pasa, pero no es lo mismo que estar en territorio peninsular, donde puedes cubrir grandes distancias con tu coche en apenas dos horas para estar en el lugar que demandan las circunstancias. Desde el punto de vista logístico, las distancias en Canarias son superiores, pues obligan además a tomar un avión o un barco. Por tanto, cambia el concepto de ejercer el mando para un control de seguridad en cada isla”. Esto lo dice un mando de la Guardia Civil esta semana, en una entrevista el domingo, y ese es uno de los motivos por los que creemos nosotros en la Policía Canaria, por nuestra posición geográfica, por nuestra discontinuidad, y creemos, y creemos, y esperamos que, ya que hemos llegado a un acuerdo con el Estado, que el siguiente paso sea el tema de la financiación, porque saben que es fundamental que el Estado colabore, y yo estoy segura de que en estas relaciones con el Ministerio del Interior se va a lograr, se va a lograr esta financiación. Los artículos –repito– no modifican para nada lo que es...; habla más bien de una colaboración y de enmarcarlo dentro de lo que es la ley y cuerpos de seguridad del Estado y si usted tiene o seguro que ha tenido oportunidad de ver el esquema, prácticamente es lo mismo, pero es importante este acuerdo que ha habido.

Yo sí me quedo con esta petición que le ha dicho la portavoz, la señora Australia Navarro, a usted, que se incorpore, que se una, que todavía está a tiempo. Que va a haber más seguridad en Canarias, va a haber una policía muy preparada. Una policía formada con el conocimiento de la realidad canaria, una policía con un alto grado de movilidad, una policía polivalente, una policía que va a estar en la frontera sur de Europa, donde se va a tener en cuenta el incremento poblacional, y así nos estamos adaptando, donde va a poder cubrir los 1.683 km de costa y donde, sobre todo, va a estar en este territorio discontinuo y donde va a colaborar, en coordinación y en complementariedad con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Estamos trabajando con el Ministerio del Interior, con el Estado, hemos llegado a un acuerdo y le pedimos al PSOE de Canarias que haga lo mismo que el PSOE de Madrid.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Francisco Hernández Spínola tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Señor presidente. Señorías.

Hace escasamente 40 días tuvimos en esta sede un debate plenario sobre la Policía Canaria, a raíz precisamente de una iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo Socialista, una comparecencia. Abordamos entonces, aquel día, asuntos muy variados, uno de ellos la tramitación pendiente del proyecto de Ley de Modificación de la Ley de la Policía Canaria, para dar cumplimiento al acuerdo que se había adoptado en la Comisión Bilateral celebrada el 23 de febrero en Madrid. Pusimos entonces de relieve la dificultad en el cumplimiento de los plazos, porque ese acuerdo establecía un plazo de seis meses para modificar la Ley de Creación del Cuerpo General de la Policía Canaria. Advertí entonces de las dificultades, toda vez que el periodo ordinario de sesiones concluía el 30 de junio. Hoy estamos aquí y celebrando este Pleno fuera del periodo ordinario de sesiones se va a dar cumplimiento al acuerdo entre ambas administraciones dentro del plazo previsto. Cosa de la que me alegro, de que al menos por una vez el Gobierno cumpla un plazo.

Dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía, es plenamente constitucional. También lo ha reiterado el consejero, señor Ruano, y la portavoz de Coalición Canaria. Entonces la pregunta que tenemos que hacer es, si una ley es constitucional, ¿cómo es posible que el Gobierno de Canarias traiga unos meses después su modificación a esta Cámara? ¿Cómo es posible, si es constitucional? Mire, digamos las cosas por su nombre, por su nombre. Si ustedes no hubiesen traído hoy esta ley a esta Cámara para modificar los artículos 14, 18 y 19, que tenían y siguen teniendo visos de inconstitucionalidad, este asunto hubiese terminado en el Tribunal Constitucional, porque el Gobierno de España y el Ministerio del Interior hubiesen presentado un recurso de inconstitucionalidad. Afortunadamente, el Gobierno de Canarias ha actuado en este caso sensatamente, adhiriéndose al planteamiento que hizo el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior detectó claramente que había unos artículos inconstitucionales. No era ninguna novedad, porque es que en esta Cámara este grupo parlamentario, yo mismo, cuando se debatió por primera vez el proyecto de Ley de la Policía Canaria, ya lo advertí. Se lo dije al consejero y lo dije en la Cámara. Pero las enmiendas que entonces presentó el Grupo Parlamentario Socialista fueron rechazadas, no fueron tenidas en cuenta. Y hoy, hoy, se pone de manifiesto que aquel rechazo no tenía ningún fundamento. Lo que debieron haber hecho fue haber aceptado las

enmiendas que en su día el Grupo Socialista planteó respecto de estos artículos que afectan al régimen, nada más y nada menos que al régimen jurídico, a los principios básicos de actuación y a las funciones de la Policía Canaria.

Señora portavoz del Partido Popular, no diga usted que hay un consenso total con el Ministerio del Interior sobre la creación de la Policía Canaria, porque eso no es verdad. El Ministerio del Interior no ha consensuado nada que tenga que ver con la creación de la Policía Canaria. Lo que ha consensuado el Ministerio del Interior es una modificación de una ley que ya había aprobado este Parlamento, en el ejercicio legítimo de las competencias que están reconocidas en el Estatuto de Autonomía, que es muy distinto a lo que usted ha dicho.

Y le voy a decir algo más: no nos exija nada al Grupo Socialista, al Partido Socialista, no nos exija nada, porque a nosotros quienes nos exigen y a quienes nos debemos son los ciudadanos de Canarias.

Ha hablado usted del programa electoral del Partido Socialista y tengo que decirle que no se lo ha leído, porque el programa electoral con el que ha concurrido a las elecciones del 2007 este grupo parlamentario no recogía, no recogía nada que ver sobre la creación de la Policía Canaria. Léase el programa electoral con el que ha concurrido el Partido Socialista a las elecciones del 2007. No se hablaba en absoluto de la Policía Canaria. Usted se está refiriendo a otros programas electorales de años anteriores, donde el Partido Socialista tuvo una posición distinta a la que viene manteniendo desde el año 2003. Esa es la realidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora Marrero, usted nos acusa de entrar en contradicciones porque hemos presentado una enmienda al proyecto de ley, y yo tengo que decirle que no existe ninguna contradicción. Si llevamos a su último término su discurso, resulta que tendríamos que calificar su teoría como una peregrina teoría. Es una peregrina teoría por la siguiente razón: si un grupo parlamentario no puede enmendar una ley –cualquiera, la que fuere– porque está en contra del contenido de esa ley, ¿cuál es la tarea que desarrollan los parlamentarios, del Gobierno, que apoyan al Gobierno, o de la Oposición? La tarea de control, la tarea de legislar, la tarea de enmendar las iniciativas legislativas con rango de ley, eso no se puede sustraer a ningún grupo parlamentario y, por tanto, este grupo está perfectamente legitimado para enmendar esta ley o cualquiera, aunque estemos radicalmente en contra de la puesta en marcha de la Policía Canaria. Por tanto, perdone que le diga que su teoría no se sostiene.

Habla usted también de qué dirá ahora el señor Rubalcaba: “¿qué dirá ahora el señor Rubalcaba, cuando se entere y lea el *Diario de Sesiones*, que el Grupo Parlamentario Socialista no apoya la Policía Canaria?”. Pero, vamos a ver, ¿ustedes no están todo el día diciendo que el Partido Socialista es una

sucursal de Madrid, que no hace sino votar lo que dice el Gobierno de España y el Partido Socialista? (*Aplausos.*) ¿En qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Convéncese de una vez, usted y su bancada, de que nosotros tenemos autonomía y que en este punto tenemos una posición clara; tenemos una posición clara respecto de la Policía Canaria. No es el momento, no es la prioridad de la sociedad crear esta policía en el contexto de crisis económica en el que vivimos, y lo vamos a mantener, aunque le pueda gustar o no gustar a cualquier dirigente del Partido Socialista Obrero Español. Eso es así.

Vamos a entrar en materia, vamos a entrar en el contenido del proyecto de ley. Y entrando en el contenido del proyecto de ley, tengo que decirles que las modificaciones no son tan menores o cosméticas como se deduce de las intervenciones que me han precedido. Las modificaciones tienen que ver con la supresión de la creación de grupos o secciones de policías judiciales, y ese es un asunto importante...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana):** Señor diputado, va consumiendo su tiempo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Gracias, señor presidente. Voy acabando.

La modificación de la ley tiene que ver con la supresión de funciones de colaboración con la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía en las siguientes materias: vigilancia del litoral, control de explosivos, control de la inmigración irregular, verificación del resguardo fiscal, vigilancia y control de empresas de seguridad. Esto se suprime del contenido de la Ley de la Policía Canaria. No son temas menores ni cosméticos, sino que tienen su calado y tienen su importancia, aunque el Gobierno de Canarias, evidentemente, intente disfrazarlo como un mero acuerdo interpretativo. De eso nada: aquí hay materia y se modifica (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Bien. El Gobierno –y lo ha explicado el consejero, señor Ruano– ha aprovechado también para efectuar algunos otros retoques en la Ley de la Policía Canaria y en otras leyes, como son la Ley de Coordinación de Policías Locales y la Ley que regula el Sistema de Seguridad y Emergencias de Canarias. Son modificaciones puntuales.

Nosotros reafirmamos el principio de que en Canarias la seguridad está garantizada a través de la acción del Gobierno de España y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. ¿Que es mejorable?, sin duda. ¿Que hay que seguir haciendo un esfuerzo?, sin duda; ¿que hay que reclamar mejoras y mejores dotaciones?, sin duda, y en eso encontrarán siempre al Grupo Parlamentario Socialista, pero no podemos decir ni aceptar bajo ningún concepto que en Canarias existe un déficit de seguridad, como ha dicho la portavoz del Partido Popular. Sí, existió déficit de seguridad en

Canarias cuando gobernó el Partido Popular. ¡En esa época sí que hubo déficit de seguridad!

Yo concluyo ya, señor presidente, fijando la posición del grupo parlamentario sobre el proyecto de ley, manifestando que nuestro voto será de abstención, de abstención, respecto de la modificación de los artículos 14, 18 y 19, es decir, lo que se pactó en la Comisión Bilateral de Cooperación. Y eso lo hacemos porque, absteniéndonos –y es responsable y coherente esta posición–, estamos, de una parte, apoyando que los visos de inconstitucionalidad que existen en la ley actual desaparezcan y, de otra, porque nuestro grupo parlamentario no va contra sus propios actos, ni mucho menos, ni mucho menos.

En segundo lugar, vamos a votar en contra del resto del contenido del proyecto de ley, de las modificaciones que se introducen en el proyecto de ley, porque, al margen de cualquier retoque puntual, rechazamos de plano el modelo de seguridad del Gobierno de Canarias.

Una vez más, tenemos que reafirmar que la creación de la Policía Canaria no es ni una prioridad ni política ni social ni económica, que la puesta en marcha de esa policía ocurre y va a tener lugar en un momento de especial dificultad para las arcas de la Comunidad Autónoma, como ha reconocido recientemente el propio consejero de Economía y Hacienda.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández Spínola, por favor, vaya concluyendo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Voy concluyendo.

El señor Soria nos decía hace unos días –cifras que nosotros por supuesto ponemos en cuarentena– que el déficit, que la Comunidad Autónoma tuvo en el año 2008 un déficit de 344 millones de euros, que está al límite de lo permitido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que va a poner en marcha, que tiene que poner en marcha un plan de saneamiento financiero, que se va a producir una congelación de las inversiones, de alguna de las inversiones previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y, en este contexto, con esta situación de déficit de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con esta situación de plan de saneamiento y de congelación de inversiones, en este contexto, ustedes crean una Policía Canaria. Eso sí que es una frivolidad, eso sí que es una manifiesta irresponsabilidad.

Por tanto, acabemos con los caprichos, acabemos con el despilfarro, acabemos con el despropósito y paralízen la puesta en marcha de esa policía. Eso es lo sensato, señorías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Vamos a votar. Primero hay que votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario y luego ya me dicen cómo se vota el texto...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
¿Señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** ...Que he oído votación de algunos artículos de forma separada.

¿Sí, señora Navarro de Paz?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
Gracias, presidente.

Para pedirle la palabra en base al artículo 80, porque el portavoz del Grupo Socialista me ha contradicho, y creo que me asiste esa posibilidad, señor presidente, de manera breve.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, de manera breve.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
Con un minuto tengo.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Muy bien.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
Gracias, presidente.

Mire, señor Spínola, lamento que el que no conozca su propio programa sea usted, no yo. Por razones obvias sé que no conoce su programa, porque cuando uno no lo hace, cuando uno no lo crea, sino se copia, es obvio que no se conoce. Mírese usted su programa, página 39, elecciones autonómicas del 2007: ahí figura la propuesta de ustedes de crear la policía autonómica.

Y en otro orden, decirle a usted, que dice que no existe la necesidad de la Policía Canaria porque aquí no hay problemas con la seguridad... Pues, mire, yo le digo que sí y me baso en dos motivos objetivos: primero, el resultado que hemos conocido hoy de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, que solo en la provincia de Las Palmas dice que la delincuencia ha crecido un 5%; y, dos, en un dato que hemos conocido hoy mismo, aquí, en sede parlamentaria, a través de una pregunta que ha hecho la diputada, la señora Tavío, donde hemos conocido el recorte, el *tijerazo*, el darnos la espalda una vez más el Gobierno de Zapatero a algo tan importante como es la seguridad de toda nuestra Comunidad Autónoma y de todos nosotros, de los canarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro de Paz.

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

Sí, evidentemente, tiene un minuto.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*):  
Sí.

Señor presidente, antes que nada, quiero manifestar que este tipo de turnos de contradicciones en los debates se da con normalidad. En cualquier

debate que exista en la Cámara se contradicen unos y otros. Por tanto, me parece –y es una apreciación personal– que no procede este tipo de intervenciones en la Cámara. Es mi opinión y quería manifestarla.

Dicho lo cual, aprovecho para decirle a la presidenta del Grupo Parlamentario del Partido Popular: mire, usted póngase gafas cuando vaya a leer, porque lee muy mal. No, no, usted está leyendo un programa electoral del año 2003, no del año 2007. El Partido Socialista ha llevado con claridad... (*Rumores en la sala.*) ¡No, no!, eso es así.

En segundo lugar, el Partido Popular, cuando ha gobernado España, ha creado un déficit de seguridad impresionante, en toda España y en Canarias especialmente, porque ustedes se dedicaron a potenciar la seguridad privada. Todos los ministros del Interior, todos, a lo que se han dedicado es a potenciar la seguridad privada. Esa es la política del Partido Popular. El Partido Socialista ha creado un Plan Integral de Seguridad para Canarias, con dotación presupuestaria: 10 millones de euros, 5 millones de euros. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista e incrementar el número de agentes, y reforzar la seguridad en Canarias. Por tanto, entre las posiciones de ustedes y las nuestras hay una diferencia abismal, y los ciudadanos lo saben.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Spínola.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

No. Dígame a efectos de qué, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
Señor presidente, nuevamente en base al mismo artículo. El señor diputado... (*Rumores en la sala.*) Perdón, perdón, el señor diputado insiste en que no estoy diciendo la verdad, y yo con mucho gusto le hago llegar, con mucho gusto le hago llegar su propio programa.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz, esto no es un tribunal de justicia. Cada uno...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*):  
No, presidente, ya lo sé...

**El señor PRESIDENTE:** Cada uno ha dicho lo que tenía que decir y es evidente que estoy de acuerdo con el señor Hernández Spínola en que nos excedemos en este asunto, pero eso depende de la Junta de Portavoces, porque el Reglamento, efectivamente, señor Hernández Spínola, el Reglamento en estas cosas es ambiguo y le crean el problema a la Presidencia, pero la Presidencia considera que este debate, por favor, se ha concluido. Cada uno ha dicho su posición. En esto... ahora no es aquí cuál es el mejor, es imposible.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Pues muchas gracias, presidente, yo era mostrar mi generosidad al compañero.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, lo ha hecho usted correctamente y el señor Hernández Spínola correctamente, y el Reglamento, vamos a ver si el nuevo Reglamento ayuda más a la Presidencia del Parlamento, porque, efectivamente, cada vez que pidan por haber sido contradichos es muy amplia la interpretación. Entonces nosotros mismos, es decir, todos nosotros, ustedes, podemos hacer de los plenos, pues, que sean más concretos o más complejos.

Bien. Habían pedido una votación especial el Grupo Parlamentario Socialista, me quieren decir cómo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, pediríamos votación separada del artículo único, apartados del 1 al 6; el resto de la ley se puede votar conjuntamente. Es decir, en dos bloques: un primer bloque, apartados, artículo único, apartados 1 al 6...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, está entendido...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): ...de un lado; el resto de la ley se puede votar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, está entendido, señor Spínola, pero, de conformidad con el Reglamento, ustedes tendrán que ver cómo hacen la votación o el sentido en que voten, porque, de conformidad al Reglamento, este proyecto es de lectura única y la votación, de conformidad con el artículo 147.3, la votación es única. No caben votaciones separadas. No caben votaciones separadas.

Entonces las enmiendas sí. Vamos a votar primero la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al título de la ley. Estemos atentos. Yo creo que están todos, pues se cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.

Y ahora vamos a votar, por el procedimiento de lectura única, el conjunto de la modificación de la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 32 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la modificación de la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Sí, el señor consejero me había pedido la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Con el compromiso de no reabrir el debate de un asunto ya votado por esta Cámara y, por tanto, con

una ley aprobada, simplemente quería aprovechar la ocasión para señalarles a sus señorías que con esta aprobación, con la aprobación de la ley, encaramos ya, desde el punto de vista constitucional, con absolutas garantías, la creación del Cuerpo General de la Policía Canaria y la definición de un modelo de seguridad para Canarias con el cual el Gobierno de Canarias está absolutamente comprometido: una fuerza complementaria a la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y una fuerza que contribuye, con la formación, con los mejores medios materiales y personales y con las telecomunicaciones, al fortalecimiento de la estructura local de proximidad que representan las policías locales de Canarias.

En ese compromiso, señorías, el debate suscitado hoy, a pesar de lo que se ha comentado, no es un debate económico, es un debate político que no está reñido con la existencia de ninguna otra política social. El compromiso del Gobierno de Canarias con las políticas sociales es absoluto. La definición de su marco presupuestario, en una situación de crisis económica, prioriza, como se ha señalado en reiteradas ocasiones, las políticas sociales, las políticas educativas, las sanitarias y las del empleo. En esa misma dirección, va a seguir trabajando y la seguridad de los canarios es también para este Gobierno un compromiso.

Muchas gracias, señorías, por el apoyo a este proyecto de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruano.

#### **7L/PRRP-0001 INFORME DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo asunto: informe de la Ponencia para la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Entonces tienen un turno para su defensa.

El señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Esta propuesta de Reglamento es un Reglamento consensuado. Es el Reglamento posible entre las distintas fuerzas políticas que estamos en este Parlamento. Sin embargo, nosotros manteníamos dos enmiendas para este Pleno, que considerábamos importantes.

Una tenía como objeto que las autoridades competentes por razón de la materia, que fueran designadas por las instituciones de la Comunidad Autónoma, pudieran comparecer, sin necesidad de estar tratando previamente en el Parlamento una



iniciativa, a efectos de informar a la Cámara. Nosotros pensábamos y teníamos un ejemplo claro: la Autoridad Portuaria, el presidente de la Autoridad Portuaria, de Santa Cruz de Tenerife o el de Las Palmas, pudiera comparecer en una comisión de este Parlamento para informar sobre sus planes de actuación, para informar sobre un hecho extraordinario ocasionado o que ha ocurrido en sus dependencias. En definitiva, tener esa posibilidad sin que hayamos estado tratando un plan o una comunicación del Gobierno en relación, por ejemplo, al puerto de Santa Cruz de Tenerife o de esa Autoridad Portuaria. Ese era uno de los ejemplos y era una de las enmiendas, que es la número 3.

En la número 5 lo que pretendíamos era una regulación transparente del derecho del Parlamento, del derecho de sus señorías, a reprobar la actuación de un consejero del Gobierno. La reprobación de un consejero es posible, la reprobación de un consejero no es cercenable vía Reglamento. Y, por lo tanto, esa posibilidad existe y esa posibilidad es inherente a la función parlamentaria de esta Cámara, y, por lo tanto, lo único que pretendíamos era su regulación. Y establecíamos una regulación garantista de los derechos de los consejeros del Gobierno y de los derechos de los diputados y al mismo tiempo era transparente, de una manera directa, hacia los ciudadanos, porque si el objetivo era reprobar o es reprobar un consejero o una consejera, por qué ir por vericuetos, por qué ir por un atajo, cuando se puede ir directamente ante la opinión pública, ante los ciudadanos y ante el propio Gobierno, de tal manera que se les da la posibilidad de defenderse directamente y se les garantizan, con los tiempos correspondientes, la posición y la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios.

Esas eran dos enmiendas importantes que queríamos transmitir. Y, como señalaba inicialmente, al Grupo Socialista este Reglamento le hubiera gustado que fuera distinto, que hubiera regulado esta materia, que hubiera regulado, pues, incluso una Mesa del Parlamento más institucional, incluso que se pudiera remover a los miembros de la Mesa durante el periodo legislativo, en definitiva, un Reglamento distinto, pero este es el Reglamento posible, es el Reglamento que hemos consensuado entre las tres fuerzas políticas. Un Reglamento en el que posiblemente también los demás grupos hayan renunciado a algunos de sus postulados en orden a llegar a ese consenso. Y es por ello que, en este Reglamento y en este día de hoy, estas enmiendas que hemos mantenido hasta el Pleno, señor presidente, las retiramos en este momento en orden a ese consenso y en orden a esa posibilidad de acuerdo unánime en el Reglamento de la Cámara.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Entonces, en consecuencia, no procede debate de turno en contra y no procede turno en contra, toda vez que han sido retiradas. No obstante, ¿usted va a

intervenir en el turno de grupos?, porque podemos ser más flexibles en el turno de grupos con todos y acumularlos. ¿De acuerdo? Una flexibilidad en el turno de grupos. Bien. Es igual, o sea, que si quiere dos minutos, se los damos ahora, pero entiendo que si vamos a ser flexibles en el turno de grupos... Muy bien. Yo se lo agradezco, señora Zamora.

Entonces vamos a los turnos de fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Araya.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

Desde que el hombre descubrió que, como diría Churchill, el sistema democrático es el menos malo de los que hemos inventado, este ha avanzado de manera imparable y todos los que estamos aquí nos debemos dedicar a que esto siga siendo así. Y en España para sustentar el sistema democrático hemos ido vistiéndolo con una serie de normas de diferente rango, normas como la Constitución, los estatutos de autonomía, y yo creo que sería injusto obviar el importante papel que también han cumplido en este sentido los reglamentos de las Cámaras autonómicas y del Congreso de los Diputados. Es cierto que son normas de difícil comparación en tanto en cuanto unas son conformadoras del ordenamiento jurídico, garantizan derechos, deberes y desarrollan los estatutos de autonomía, pero también creo que hay que reconocer que los reglamentos son normas esenciales para que al final los derechos puedan ser exigidos, debatidos y efectivamente se puedan crear. Es en las cámaras legislativas, es aquí, señorías, donde las normas se van a aprobar, es aquí donde se van a modificar, es aquí, en las cámaras autonómicas, donde los representantes de la soberanía popular ejercemos nuestras obligaciones, donde ejercemos el control al Gobierno, y todo ello lo debemos hacer en un marco reglamentario que nos permita realizar este ejercicio en un plano de igualdad a todas las fuerzas políticas constituidas, como expresión fehaciente del pluralismo político y de la voluntad popular.

Un buen reglamento es una norma crucial, que ordenará el tablero de juego en el que todos los diputados nos debemos mover. Es preciso que las normas sean claras, lo menos interpretables posible, ajustadas a la realidad social del momento, modernas, garantistas de los derechos de los que debemos aplicárnoslas y al mismo tiempo rigurosas para aquellos con quienes no estén dispuestos acatarlas. Un reglamento, señorías, cumple su función cuando ordena el debate en la democracia de forma sencilla, sin dudas en su aplicación.

Y, ante estas premisas, coincidirán conmigo en que estaba claro que había que modificar nuestro Reglamento, porque en no pocas ocasiones ocupábamos más tiempo del preciso en aclarar o clarificar la interpretación de un reglamento

que en dedicarnos a las otras tareas que tenemos encomendadas.

Desde la entrada en vigor del actual Reglamento se habían realizado algunas modificaciones del mismo, pero creo que todos los que hemos sido ponentes, y así nos gustaría transmitirlo, entendemos que quizás esta es la reforma más definitiva y más importante de todas las que hemos llevado a cabo hasta el momento, no solamente por el número de artículos afectados sino también por los objetivos perseguidos.

La reforma del Reglamento y los trabajos de la ponencia partieron siempre de una serie de requisitos fundamentales. El primero de ellos, el de conseguir, como dije, que la aplicación de sus normas fuera más sencilla y que la experiencia práctica adquirida a lo largo de estos años se plasmara en su contenido. Quizás por ello –lo comentará después también la otra ponente– las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, y que a mí me parecen de una gran generosidad que las haya retirado en el último momento, no fueron fácilmente aceptables por el resto de los grupos, por cuanto introducían aspectos jurídicos nuevos que no sabíamos realmente cuál iba a ser su aplicación –si iba a mejorar el debate, si lo iba a perjudicar–, con lo cual, como el requisito era el de intentar en todo momento hacer una modificación desde el punto de vista empírico y de la práctica, introducir elementos que no sabíamos cómo se desarrollarían no nos parecía lo más acorde. Y creo que con las modificaciones que hemos acordado todos, efectivamente, ahora todos sabemos cuál va a ser mejor nuestro trabajo, cómo lo debemos desarrollar.

También hemos acertado los plazos de respuesta del Gobierno a todas aquellas cuestiones que le planteamos desde esta Cámara. Hemos incluso ajustado, pues el desarrollo normativo parecía así aconsejarlo, los plazos inhábiles al del periodo de sesiones del Congreso de los Diputados. De alguna manera creo que, efectivamente, este sentido, las modificaciones introducidas cumplen este primer objetivo de clarificar y hacer mucho más sencilla la aplicación del mismo.

Otro de los objetivos también respondía a la necesidad de modernizar nuestro Reglamento, de adaptarlo a los nuevos tiempos, a las nuevas tecnologías. Por ello se han introducido modificaciones en algunos artículos, que tenían que ver, pues, con el uso de esas nuevas tecnologías por parte de los diputados, en comisiones, poderse valer de las mismas; poder solicitar en formato, pues, en CD o vía acceso a Internet determinada información que pudiéramos precisar. Pues para adaptarnos a la sociedad de la información.

Queríamos, señorías, que nuestro trabajo, el que hacemos aquí en representación de los ciudadanos que nos han elegido, estuviese siempre fiscalizado, que fuésemos todavía, si cabe, aún más transparentes. Por eso hemos realizado las modificaciones de los artículos 6 y 18, en lo que se refiere no solamente a la

obligación de declarar cuáles son nuestros bienes al inicio de la legislatura, bien sea ante una declaración en la Cámara o vía notarial, sino también ahora tenemos la obligación de actualizar esa declaración de bienes o intereses al final de la legislatura, 20 días antes de que esta concluya.

Y, señorías, si era importante que fuésemos transparentes y que estuviésemos fiscalizados, también nos parecía muy importante que nuestro trabajo y nuestra tarea estuviese dignificada. Por ello queríamos poner a nuestro alcance los medios suficientes para garantizar la calidad de nuestro trabajo y el respeto protocolario y que no valieran a partir de ahora excusas dilatorias para no acatar estos supuestos.

Hemos intentado también hacer un Parlamento mucho más plural, recogiendo y bajando el número de diputados a cuatro, que se necesitan para conformar grupo parlamentario.

Y también los derechos de las personas que en un momento determinado, en una actitud díscola con el grupo, vayan a ser expulsados de ese grupo. Hemos sido severos con ellos, pero hemos pedido que haya mayoría absoluta a la hora de expulsar a un diputado de un grupo.

También se van a recoger nuevos artículos, como los artículos 47-bis, ter y quáter, y se van a recoger las competencias de la Comisión de Asuntos Europeos en el marco del procedimiento de control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que establece el Derecho comunitario.

Pero no me quiero extender ni hacer un detalle pormenorizado de todas las modificaciones, porque entiendo que el resto de los intervinientes también pondrán de manifiesto aquellas que les parece que son más destacables. Yo quiero decir, simplemente, que nos parece que, efectivamente, este Reglamento es el mejor reglamento al que hemos sido capaces de llegar entre todos. Creo que es un buen reglamento, pero, señorías, un buen reglamento no va a garantizar que nuestro trabajo sea de calidad. Va a poner las bases para que podamos realizarlo, pero después dependerá de todos nosotros, de todos los que estamos aquí, que efectivamente nosotros estemos a la altura de las circunstancias y respondamos a las expectativas de la ciudadanía.

La democracia no puede ser en ningún caso enjuiciada por los fallos que cometemos los que debemos aplicarla y desde luego considero que no debemos en ningún momento caer en frivolidades nostálgicas de tiempos pasados, llegando incluso a la errónea conclusión de que cualquier tiempo pasado fue mejor, pues no niego que a algunos esos tiempos pasados les pudieran parecer mejores, pero a los de verdad demócratas –y yo los miro a todos– la comparación de la realidad democrática que actualmente vivimos con otros tiempos, por muchos fallos que nuestra realidad democrática tenga y por mucho empeño que tengamos que poner todos en

mejorarla, determinadas manifestaciones nos llegan a parecer un insulto.

Para finalizar, solo me gustaría repetir algo que comenté en la comisión y que se lo dije a mis compañeros: que para mí ha sido un honor participar en los trabajos de esta ponencia, porque es mi primera legislatura como diputada autonómica y porque me parece que yo he salido ganando mucho más que ustedes, por cuanto que, en ese espíritu práctico que conformaba el trabajo de la ponencia, algunos tenían mucho que enseñarme en cuanto a que llevaban mucho más tiempo que yo ejerciendo como diputados y conocían los fallos de este Reglamento.

De cualquier manera, me parece que el trabajo siempre ha sido muy abierto a las sugerencias de todos los que hemos trabajado en ello y de verdad que creo que será un muy buen reglamento. Ojalá que este consenso, que esta búsqueda de soluciones prácticas, seamos capaces de implementarla para otras cuestiones de mayor calado y ojalá que seamos capaces de no enredarnos en debates estériles y que en estos momentos tan difíciles seamos capaces de no fallarle a la ciudadanía. Ahora tenemos el instrumento; lo demás que nos queda es que nos pongamos a trabajar.

Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Efectivamente, hoy es un día para congratularnos todos, porque tenemos un nuevo reglamento. Yo creo que es verdad que durante 11 meses –(*Refiriéndose a la señora Allende Riera.*) y Belén está haciendo así con el dedo– hemos trabajado con un espíritu abierto, de cordialidad, de diálogo, en todo momento. Ha sido muy grato trabajar durante estos 11 meses con todos los ponentes, y todo en aras a que pudiéramos sacar, por unanimidad –que es lo que pretendíamos y por eso agradezco al Partido Socialista la retirada de las dos enmiendas–, pudiéramos sacar, por unanimidad, un reglamento más ágil, más flexible, más moderno, más próximo al ciudadano y desde luego que cubriera las lagunas, que la experiencia, pues, ha demostrado que había ciertos aspectos que había que mejorar.

¿Todo es mejorable?, por supuesto todo es perfeccionable, porque cada vez que leemos el Reglamento de nuevo hay aspectos que quisiéramos otra vez modificar, y por eso hemos llegado incluso a acuerdos en las enmiendas a la totalidad, unas enmiendas que hemos mejorado los tres grupos parlamentarios.

Pero, efectivamente, le quería hacer un apunte al señor Cruz con respecto a la enmienda que

quería presentar el Partido Socialista de establecer un procedimiento específico para la reprobación individual de los diputados, que hay dos dictámenes del Consultivo, en donde establece que la vía adecuada para formalizar esa reprobación es la moción consecuencia de una interpelación. Y además habla del principio de congruencia, que es un principio que tendrá que valorar la Mesa y tendrá que vigilar que la moción persigue los mismos fines que perseguía la interpelación en sí. El consejero a quien se quiere reprobar puede defenderse, porque si hay congruencia, los fines serán los mismos. Por tanto, podrá defenderse en la interpelación y después los grupos que apoyan al Gobierno lo defenderán cuando se presente la moción. De todas maneras, usted sabe que este es el mismo procedimiento que se sigue en el Congreso de los Diputados, que está recogido el principio de solidaridad de los miembros del Gobierno en la Constitución española, en el artículo 108, y este precepto se transmite exactamente igual a la legislación autonómica, al Estatuto de Autonomía de Canarias, en el artículo 18.1; es decir, que los consejeros responden solidariamente, de forma conjunta, de forma colegiada, de las actuaciones políticas. Otra cosa es el control parlamentario, mediante iniciativas que vienen reglamentadas en el Reglamento de esta Cámara. Pero, en definitiva, lo que está claro es que no se puede conseguir nada más que una manifestación de la Cámara reprobatoria o que no está de acuerdo con las actuaciones del consejero, pero nada más, no lleva ningún efecto jurídico ni el cese, porque la confianza es del presidente con la Cámara, no los consejeros, que son en todo caso nombrados y cesados por el propio presidente del Gobierno.

Bueno, yo, la verdad, es que me gustaría resaltar el gran esfuerzo que se ha hecho en todo momento, que el plan de trabajo ha sido un plan de trabajo adecuado, que hemos hecho un estudio comparado de todos los reglamentos de todas las cámaras autonómicas, sobre todo de las que recientemente han modificado sus reglamentos, y hemos incorporado incluso aspectos importantes o positivos que nosotros veíamos que debíamos incorporar. Y le hemos dado muchas vueltas al articulado, hemos dado muchas lecturas a su articulado, y le hemos incorporado aquellos aspectos –que hemos discutido entre todos los pros y los contras–, aquellos aspectos que pensábamos que podían ser buenos para agilizar las labores de la Cámara.

Yo quiero agradecer, sin lugar a dudas, a nuestro letrado, a José Ignacio Navarro, porque ha sido un apoyo fundamental, tanto un apoyo técnico como de asesoramiento, como de tener siempre al día la documentación que le requeríamos; a los servicios de la Cámara y también, pues, a todas las aportaciones que nos hayan podido hacer.

Y como los trabajos los hicimos a puerta cerrada, como en todas las ponencias, y como en la Comisión de Reglamento solo interveníamos los diputados de

la Comisión de Reglamento y también sin medios de comunicación, pues, a mí me gustaría resaltar algunos aspectos importantes, ya que están todas sus señorías aquí presentes y los medios también nos acompañan.

En primer lugar –algunos ya los expliqué en la Comisión de Reglamento–, yo creo que hay un reforzamiento de la posición individual del diputado. Por ejemplo, se agilizan los trámites en las iniciativas individuales, como son las solicitudes de documentación y las preguntas por escrito, en donde hay un mes improrrogable, y además no se interrumpe el plazo, salvo en el mes de agosto. Y yo creo que eso es importante.

En segundo lugar, se regula la posibilidad de explicación individual del voto discrepante respecto del grupo parlamentario al que pertenece el diputado. Es una novedad que se introduce en el Reglamento.

También se regula una serie de garantías adicionales a los procedimientos disciplinarios de los diputados. Si se le va a imponer una sanción al diputado, pues, tiene el derecho de audiencia, tiene el derecho a un recurso contra el acuerdo de imposición de la sanción, y yo que esto, esas garantías, son importantes también para el diputado.

Se recoge un tratamiento protocolario e institucional para el diputado. Yo he ido a actos, como procesiones, en donde me han puesto con el cuerpo consular o me han puesto como mujer de un director general, porque no tenemos ni un lugar para sentarnos, con lo cual yo creo que está bien que se regule el tratamiento institucional y protocolario de sus señorías.

Se establecen medidas para aumentar la transparencia en las actuaciones de la Cámara desde la perspectiva de los diputados, que es importante. Se regula la declaración de bienes y de actividades que proporcionan ingresos, como condicionante para la plena adquisición de la condición de diputado, y cuando nos vamos a ir de diputados, 20 días antes tendremos que otra vez presentar si se ha incrementado o ha variado nuestro patrimonio. Se establece la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento* y, por tanto, en la página web institucional de las retribuciones del diputado, de las intervenciones e iniciativas, porque hasta ahora acuérdense ustedes de que en los medios de comunicación, para medir el grado de actividad de un diputado, se computan las iniciativas que ha presentado, que pueden ser simplemente peticiones de documentación o pueden ser preguntas por escrito, y eso no siempre coincide con los diputados que más trabajan. Por tanto, es normal, que hay diputados en la Cámara que trabajan un montón, que intervienen en debates importantísimos y no se les tiene en cuenta, porque no han presentado preguntas por escrito. Y si quieren yo mañana hago 120 preguntas por escrito, todas para tal, y las presento y eso se me computa como el diputado

que más trabaja. Por tanto, yo creo que es bueno que se publiquen cuáles son las intervenciones del diputado, tanto en Pleno como en comisión.

Se publica también la asistencia a las sesiones de la Cámara, que es importante, se regula la publicidad de las actividades de la Comisión del Estatuto de los Diputados y de Peticiones, en lo que se refiere al ejercicio del derecho de peticiones ante la Cámara.

Un apartado importantísimo es la modernidad del Reglamento: incorporar las nuevas tecnologías de la información en el ámbito parlamentario. Supone una mejora sustancial de la eficacia, de la economía de los medios materiales –no tanto papel–, mayor capacidad de difusión de sus actividades, lo que conecta con la idea también de proximidad con el ciudadano. Queremos que sea un Parlamento abierto y próximo al ciudadano. Pues entonces se regula un llamamiento a la utilización de las nuevas tecnologías con carácter general, en el artículo 66. Se regula el registro telemático de documentos, el escaño electrónico, es decir, poner a disposición de los diputados las infraestructuras tecnológicas, incorporando su acceso a través de los escaños. Se recoge la señal institucional única y difusión por cualquier medio, en especial Internet; la utilización de la imagen corporativa de la Cámara, es decir, el logotipo; las solicitudes de documentación en soporte informático; la utilización de medios audiovisuales en Pleno o en comisión por los oradores, es decir, no solamente por los consejeros, sino también, si sus señorías quieren hacer una exposición por medios telemáticos, por audiovisual, pueden hacerlo, y la presentación en soporte informático de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Un aspecto importante es el acercamiento también de la Cámara a otras islas, distintas de aquella en que la Cámara tiene su sede, y se da apoyo y cobertura reglamentaria a la que hasta ahora se viene haciendo, pero que no estaba regulado, como es la posibilidad de celebrar reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces en otras islas distintas –eso está en la disposición adicional quinta– y la posibilidad de desplazamiento de delegaciones de diputados fuera de la sede.

Se recoge una serie de previsiones también para la mejora del funcionamiento de determinados órganos. En cuanto al Pleno, se modifican los periodos de sesiones, pero siempre con la cobertura estatutaria de que son dos periodos de sesiones ordinarios de 120 días cada uno. Hasta ahora los periodos de sesiones han sido de marzo a junio y de octubre a enero; a partir de ahora, de que este Reglamento entre en vigor, los periodos ordinarios de sesiones serán de septiembre a diciembre, para que lo sepan, y de febrero a mayo, con posibilidad de habilitar junio y julio en función de la actividad de la Cámara.

En cuanto a la Mesa de la Cámara, se regula la representatividad en su composición, asegurando la

representación de los grupos con presencia mayoritaria en la Cámara, el quórum en la toma de acuerdos.

En cuanto a las subcomisiones, hemos quedado al final y hemos transado que sea el Pleno quien lo acuerde, pero que sea la propia comisión la que establezca las funciones y el trabajo, el calendario de trabajo de la subcomisión.

En la Comisión General de Cabildos Insulares, se regula aquí el plazo para la remisión a esta de las iniciativas legislativas para informe y debate, que será antes de la apertura del plazo de enmiendas a la totalidad *—(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.)* no sé si le interesa a su señoría, pero estamos aprobando el Reglamento que va a regir a partir de septiembre—. Se establece un formato igual para todos los cabildos, para que todos los cabildos presenten su memoria en un formato igual, sobre los costes y funcionamiento de los servicios transferidos o delegados.

En cuanto a las comisiones de investigación, se regula la regla del voto ponderado, la garantía de los derechos de los comparecientes y los derechos de los diputados *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

Y en cuanto a las comisiones en general, se regula, porque ha sido un tema ampliamente demandado, un régimen de retirada o aplazamiento de iniciativas, incluidas en el orden del día, que, salvo fuerza mayor, salvo que le dé un cólico nefrítico —cosa que le ha pasado a algún diputado—, pues, tendrá un día para poder retirar o aplazar su iniciativa, un día de antelación. En cuanto a las comisiones en general, se asegura la representatividad en su composición.

En cuanto al Debate del estado de la nacionalidad —y esto es importante—, ya no se va a desarrollar en tres días, se resume a dos días, porque yo creo que a eso se le da mayor agilidad.

En cuanto a la Comisión de Radiotelevisión Canaria, se podrá solicitar documentación por la vía normal del artículo 12, tanto al director general como al Consejo de Administración.

Se establece una novedad para las comisiones, que es que se pueden sustanciar interpelaciones en las comisiones; es decir, no ya solo en los plenos sino también podrá haber interpelaciones en las comisiones.

La Comisión de Asuntos Europeos —ya lo dijo la señora Arévalo—, pues, llevará el control del principio de subsidiariedad, que es importante, y además intentamos darle también mayores funciones con respecto a los temas que lleva para que se reúna con mayor frecuencia, que es lo que deseamos, y se potencie igualmente la labor de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo, porque pueden comparecer representantes de la Fecam y también, aunque ya lo viene haciendo, puede venir el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia y su presidente para presentar sus respectivas memorias.

Otras cuestiones. Se reduce —ya también lo dijo— a 4 el número mínimo de diputados para constituir

grupo; hasta ahora estaba fijado en 5. Y en cuanto a los diputados no adscritos, pues, también hemos creído que había que regular muchísimo más estos aspectos de su estatus individual, como las garantías para su expulsión, derechos, medios materiales con que hay que dotarlo y régimen de percepciones económicas.

Otra cuestión que hemos modificado después de las enmiendas es el turno de la intervención del Gobierno en los debates, que antes lo teníamos en el informe de la ponencia, que había salido...; solamente lo regulábamos para las proposiciones no de ley y ahora, pues, en este caso el Gobierno, en todo caso, podrá hacer uso de la palabra, aunque ello podrá dar lugar a un turno de intervención de los grupos parlamentarios, si lo solicitan.

Y en cuanto a las preguntas del presidente del Gobierno, pues, habíamos quedado en que, al menos, una vez al mes, pero ahora ya hemos quedado en que fuera en todos los plenos, porque también es la práctica habitual que está haciendo el presidente actual en esta legislatura.

Se establece también un estatuto para los ex presidentes del Parlamento de Canarias.

Y yo creo que estos son los aspectos fundamentales. Tengo que decir que este texto modificado creo que es un texto novedoso. También es bueno que se haya modificado el Reglamento, es la primera vez, a mitad de la legislatura y que empiece ya a regir en esta legislatura. Normalmente los trabajos de revisión se hacen al final y entran en vigor, el nuevo Reglamento, a principios de la legislatura siguiente. Sin embargo, aquí, pues, no nos va a quedar más remedio a los diputados... Por lo menos que, como tenemos el mes de agosto, pues, podémoslo... Pero yo sé que son muy aplicados y que se lo van a estudiar.

Para terminar, yo creo que un reglamento no puede ser ni demasiado rígido y encorsetar todos los temas, porque entonces... Ni tampoco puede ser demasiado abierto porque... Hemos creído que hay que dejar siempre un margen de discrecionalidad, tanto para la Mesa como para el presidente del Parlamento, y que es lo que en realidad ha regido la labor, los trabajos de la ponencia.

Y, bueno, señorías, agradecer al Grupo Socialista la generosidad de renunciar a las dos enmiendas, porque es bueno que este Reglamento, por la propia Cámara se dé una imagen de que ha habido unanimidad, como en realidad ha sido, en todos los trabajos que hemos llevado a cabo. Y desde luego resaltar otra vez la labor de José Ignacio Navarro, que ha sido magnífica en todo momento.

Y desde luego, señorías, estudien porque nos veremos en septiembre.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías.

Ya señalábamos antes que este era el reglamento posible, un reglamento consensuado y, por lo tanto, solo se toca, solo se modifica en lo que hemos estado de acuerdo. Yo creo que ha sido un trabajo importante, un trabajo durante muchos meses, todas las semanas prácticamente, y con un ambiente, pues, muy positivo dentro de la ponencia, que nos ha permitido, pues, avanzar.

Creo que presentamos hoy un Reglamento profundo, que modifica profundamente el Reglamento actual. Hay una modificación, al principio hablábamos de una modificación muy puntual o una modificación más en profundidad y al final hemos hecho prácticamente un nuevo reglamento. El objetivo de transparencia, de celeridad, de cercanía al ciudadano, de eficacia, de que el Parlamento funcione no tan lento, no como una maquinaria pesada, sino que fuera mucho más ágil, era el objetivo fundamental de la propuesta de Reglamento y creo que se ha conseguido o es al menos lo que los ponentes consideramos, que con este Reglamento tenemos un instrumento que avanza en esa agilidad, en esa cercanía, en esa transparencia, a los ciudadanos.

Un Reglamento que, en relación a los diputados –ya se ha dicho por los anteriores intervinientes–, se refuerzan claramente las incompatibilidades de los diputados de una manera importante. Se establece la obligación de dar cuenta de las variaciones patrimoniales antes de salir de este Parlamento y, por lo tanto, de dejar el escaño, cosa que antes no sucedía. Se imponen unos requisitos para adquirir el acta o para tomar posesión, que tienen que ser con carácter previo a esa toma de posesión. Por lo tanto, los controles de incompatibilidad, los controles de acción del ejercicio profesional o de las incompatibilidades o las compatibilidades que se pudieran solicitar tienen que hacerse con carácter previo a la toma de posesión de los diputados y no con carácter posterior. Se transparenta el trabajo que se realiza, mediante la publicación correspondiente, de los diputados y se regula la sanción a sus señorías. Nos regulamos mejor las sanciones en caso de incumplimiento, también dando unas garantías mayores a los derechos de los diputados.

En cuanto a las iniciativas de control, creo y quiero destacar solo algunas. La solicitud de documentación se refuerza de una manera importante. Es una solicitud de documentación que ha sido el caballo de batalla permanente en este Parlamento, con un procedimiento improrrogable por parte del Gobierno de un mes para entregar la documentación o las distintas administraciones, que en los primeros 10 días es cuando único pueden decir o argumentar alguna dificultad de falta de entendimiento, de falta de claridad, en relación a lo solicitado. Que no hay plazos, sino los plazos son durante todo el año y solo el mes de agosto es el mes inhábil. Que la

solicitud de documentación el presidente la tiene que remitir en el plazo de 5 días a la presentación en el registro al Gobierno y el Gobierno, una vez llegada al Parlamento, tiene que remitirse al diputado en el plazo de 3 días. Incluso, si el Gobierno contestara inadecuadamente, se abre una nueva vía, una vía muy interesante, que es que se puede preguntar oralmente en el siguiente Pleno o en la siguiente comisión por qué esa negativa o por qué esa contestación o falta de documentación inadecuada o no completa; y que incluso, en consecuencia a la contestación del Gobierno a esa pregunta, se puede presentar una moción, que se vota en el siguiente Pleno o en la siguiente comisión, sobre el comportamiento o la actuación del Gobierno y la explicación que ha dado. Por lo tanto, se garantiza muchísimo esta iniciativa de control del Gobierno y en esta misma posición se ponen las preguntas por escrito básicamente.

Se prevén las preguntas urgentes en comisión. Hay muchas cuestiones en estos momentos que se plantean, las comisiones se convocan con unos periodos, pues, de 5 o 6 días anterior y a veces surgen algunos problemas, algunas iniciativas, que sería conveniente tratarlas en comisión y no traerlas a este Pleno, que se satura. Y se da una preponderancia importante a las comisiones, que a partir del 1 de septiembre, pues, esperamos que adquieran una agilidad y una importancia que hasta ahora no les hemos dado. Incluso modificando los órdenes del día, en el sentido de que los grupos parlamentarios pueden fijar, con una antelación a la convocatoria, y con los presidentes de cada comisión, qué iniciativas quieren que les lleven en esa comisión, dentro de los cupos, que me imagino que habrá que establecer, igual como los que están establecidos para el orden del día de los plenos.

Se regula la retirada –ya se ha señalado por doña Marisa–, por cuanto hay que regular esa situación, que se produce una situación, pues, difícil de entender por los ciudadanos y por los propios miembros del Gobierno y las propias señorías que están en la comisión, de que se retira un asunto de un momento para otro.

Se instaron las interpelaciones en comisión.

Se establecen las cuatro preguntas al presidente. Creo que es un control básico. Se hace ya en las Cortes Generales desde hace mucho tiempo y en este Parlamento, pues, que el presidente conteste cuatro preguntas en todos los plenos ordinarios nos parece que es un mecanismo de control importante.

Se clarifican los tiempos de debate en las proposiciones no de ley y se regulan mejor las intervenciones del Gobierno, a efectos de aclarar esa falta o de interpretación de la norma, de tal manera que se establecen los turnos de réplica, los turnos de dúplica, cuándo interviene el Gobierno, cómo se abre automáticamente la posibilidad de intervención de los grupos parlamentarios y cómo los tiempos son equilibrados. Es una cuantificación de los tiempos

en la que el presidente de la Mesa correspondiente, pues, actuará de una manera, que ya se le indican claramente los tiempos del Gobierno y de los grupos parlamentarios.

Se mejoran los plazos y las consecuencias de los posicionamientos del Gobierno a las proposiciones de ley de este Parlamento, de tal manera que no pueda ser, la posición del Gobierno la conozcamos, pues, unas horas antes, sino tiene que ser con una antelación suficiente y, si con esa antelación no viene, pues, esa toma en consideración o la posición del Gobierno ni siquiera se tiene en cuenta.

Se regula mucho mejor el debate anual sobre la orientación política general del Gobierno, estableciendo o cambiando de tres a dos días. Hay un cambio importante en esta materia. Que será en el mes de marzo, excepto en el último año de la legislatura. La sesión de dos días: con la intervención del presidente del Gobierno por la mañana y el debate en toda la tarde y las propuestas de resolución con el debate correspondiente al día siguiente. Se mejora creo que de cara al ciudadano, se constriñe, y además se establece que el presidente, junto con la Junta de Portavoces, establecerá un criterio de proporcionalidad y de equivalencia en las intervenciones del Gobierno, en este caso del presidente del Gobierno y de los grupos parlamentarios, para equilibrar y evitar hechos pasados en estos tipos de debates.

Se mejora el debate de los informes de la Audiencia de Cuentas y del Diputado del Común, estableciendo, pues, unos mecanismos mucho más ágiles.

Igual que la posibilidad de celebrar sesiones informativas de la Mesa y la Junta de Portavoces en cualquier municipio de Canarias.

Se regulan los desplazamientos de las delegaciones de los diputados fuera de esta sede, que es una solicitud que se venía planteando con carácter permanente.

Creo que hay una comisión que adquiere una preponderancia importante a partir del 1 de septiembre, que es la Comisión de Asuntos Europeos y Exterior. Una comisión que habrá que reforzar muchísimo por las competencias que se le dan. Se le dan competencias de fijación de posiciones del Parlamento de Canarias en relación al procedimiento de control del principio de subsidiariedad y proporcionalidad del Derecho comunitario europeo. Saben que a partir del 1 de enero del año 2010 este principio se va a aplicar con carácter permanente y en toda norma que se dicta en la Unión Europea tienen que oírse previamente a los Estados, en este caso las Cortes Generales, y se ha establecido un mecanismo por el cual las Cortes Generales van a solicitar informe del Parlamento de Canarias, igual que del resto de los parlamentos, y, por lo tanto, ahí hay que pronunciarse con una agilidad importante. Se establece con competencias delegadas esta comisión, competencias delegadas del Pleno en algunos supuestos. Incluso en fechas en que es inhábil o no está reunido el Parlamento, pues, una ponencia, por acuerdo de la Junta de Portavoces, pueda fijar la

posición del Parlamento en relación a la aplicación de ese principio de control.

Además se asume competencia, creo que ex novo, de la fijación de criterio sobre la posición institucional del Parlamento ante órganos externos, comunitarios, de la Unión Europea básicamente, en los que el Parlamento se pronuncia, oír previamente los criterios por dónde quiere ir la posición del Parlamento.

Se regula la presencia, ya vía reglamentaria –tengan en cuenta que este Reglamento tiene fuerza de ley, es como si fuera una ley ordinaria–, pues, la posición del presidente de la Fecam de que puede intervenir una vez al año en una comisión de este Parlamento, Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico en principio. Igual que lo que viene sucediendo, aunque no estaba regulado, la del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y del fiscal jefe de Canarias.

En cuanto a los grupos, se contempla la figura de los presidentes de los grupos, de los portavoces adjuntos y se establece el mecanismo en función de la importancia de los grupos; y se regula mejor dándoles mayores derechos y mayores garantías a los diputados no adscritos.

En relación a la composición de la Mesa del Parlamento y de las comisiones, se establece cierto criterio de proporcionalidad a la importancia de los grupos parlamentarios en cuanto a su composición. Se dice: “debida representación de los grupos con presencia mayoritaria”, de tal manera que intentemos, con este mecanismo, pues, complejo y al mismo tiempo complementario, tener unas mesas lo más institucionales posible en cada momento.

Al presidente del Parlamento se le refuerza su posición institucional, formando parte solo de las comisiones en las que... va inherente al cargo de presidente del Parlamento. Se mejora el funcionamiento de la Mesa, de cómo se reúne y la forma de proceder. Incluso dando agilidad, reforzando o delegando posiciones en el propio trámite, en el propio presidente del Parlamento, sin necesidad de reunir la Mesa.

Se mandata una mejora en la aplicación tecnológica de la información, todos los medios telemáticos, la señal única –ya lo ha señalado la compañera, doña Marisa Zamora–, y creo que la sustitución del papel por los medios telemáticos es un objetivo a cumplir. Posiblemente no sea en esta legislatura pero a medio plazo implica una tendencia y hay ya una indicación propia en el propio Reglamento para que la Mesa actúe en esta línea.

Un aspecto muy importante, la modificación del periodo de sesiones. Sus señorías, todos estábamos acostumbrados a iniciar la legislatura a 15, 16 de septiembre. Se empezaban a reunir los grupos, porque la ordinaria empezaba en octubre. A partir de ahora empieza el 1 de septiembre. Del 1 de septiembre al 31 de diciembre el primer periodo; el segundo periodo, del 1 de febrero al 30 de mayo. Pero además

se establece que la Mesa y la Junta de Portavoces, al inicio de la fijación de ese segundo periodo, habilite el mes de junio y los días de julio necesarios para sacar adelante los trabajos.

En definitiva, el encorsetamiento que también teníamos en esta materia por el Estatuto de Autonomía, que establece dos periodos de 120 días, y no podemos modificar el Estatuto de Autonomía, lógicamente, por un reglamento y por una ley ordinaria del Parlamento, pues, hemos intentado dar una salida para que este Parlamento, el único mes que no trabaja, por decirlo de alguna manera, es el mes de agosto. El resto de los meses, como cualquier ciudadano, pues, sus señorías tendrán que aplicarse en el trabajo encomendado por los ciudadanos cuando se presentaron a las elecciones.

En definitiva, quiero terminar, señor presidente, señorías, agradeciendo la predisposición y el talante, el trabajo en la ponencia. En primer lugar quiero hacerlo al letrado que ha estado más con nosotros, don Ignacio Navarro, que ha hecho un trabajo de ayuda muy importante en esta ponencia. Quiero especialmente también agradecer el trabajo a los ponentes: a doña María del Mar Arévalo, a don Miguel Cabrera, a doña Belén Allende, a doña Marisa Zamora, a doña Francisca Luengo y a don Manuel Fajardo Palarea, de mi grupo parlamentario, que me han acompañado, con el que les habla, porque creo que o hemos intentado, o hecho, hacer un buen trabajo, un buen trabajo en relación a que este Parlamento pueda ejercer mejor sus funciones. Ahora nos toca, y decía doña Marisa, estamos en el mes de julio, a mitad del mes de julio, y este Reglamento entrará en vigor –con la votación que se producirá a continuación– el 1 de septiembre, es decir, escasamente dentro de un mes y medio. Hay una reforma profunda y yo les insto a todas sus señorías, porque los ponentes llevamos 11 meses lidiando con él y, por lo tanto, más o menos nos lo sabemos, a sus señorías, que utilicen algún tiempo en este verano –que les deseo unas muy buenas vacaciones a todos ustedes– en aprenderse, en estudiarse el Reglamento, y especialmente a la Mesa por su aplicación y que tendrá la responsabilidad de aplicarlo.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Muy bien, señorías, yo también, en nombre de la Mesa y propio, quería felicitar a toda la Cámara, pero especialmente a los miembros de la ponencia, por un trabajo creo que –como han dicho todos– muy importante, que se ha hecho por el mejor parlamentarismo en nuestra tierra, por el mejor parlamentarismo en esta Cámara, y que se ha visto, se ha visto claramente que es posible el consenso y sobre todo en cosas esenciales y fundamentales. Creo que es lo más importante del asunto que vamos a votar a continuación. Y que yo también, en nombre de la Mesa

y propio, quiero dejar constancia del agradecimiento a los nombres propios de los miembros de la ponencia: a don Julio Cruz Hernández, a don Manuel Fajardo Palarea y a doña Francisca Luengo Orol, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; a doña María Luisa Zamora Rodríguez y a doña Belén Allende Riera, miembros del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y a doña María del Mar Arévalo Araya y a don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, representantes del Grupo Parlamentario Socialista... perdón, representantes del Grupo Parlamentario Popular –gracias, señor vicepresidente. Tengo unos magníficos colaboradores, o compañeros en este caso, al lado, que me corrigen cuando yo me equivoco–.

Entonces, retiradas las enmiendas, señorías, procede votación conjunta, con el texto definitivo y tal como ha quedado redactado por la corrección de errores, el texto aportado por la ponencia en la disposición transitoria tercera, que conocen todos los grupos parlamentarios, conocen todas sus señorías.

Por lo tanto, vamos a una votación única. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

(*Aplausos.*)

Muchísimas gracias, señorías.

**7L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA RECESIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día y toca ahora el punto 4, mociones: del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente. Señorías.

La moción que presenta hoy el Grupo Socialista es consecuencia de una interpelación que le formulamos al Gobierno para que este evaluara ante la Cámara el resultado de las medidas adoptadas para afrontar la situación de crisis económica que el Gobierno anunció en su día aquí, por boca de su vicepresidente, el señor Soria, en un Pleno celebrado el 30 de enero del año 2008. En esa interpelación quedó claro que el Gobierno fue incapaz de evaluar las medidas y, por lo tanto, de demostrar ante la Cámara qué acciones de las puestas en marcha por el Gobierno han servido para amortiguar, para incentivar la creación de empleo y



para amortiguar, por lo tanto, las consecuencias de la crisis económica que estamos viviendo.

Por lo tanto, al quedar claro que el Gobierno no ha dado cuenta y no ha rendido ante la Cámara, no ha hecho una evaluación de esas medidas, en la moción que presentamos hoy ante sus señorías lo que pretendemos es que el Gobierno comparezca al inicio del próximo periodo de sesiones y que ante la Cámara dé cuenta, concrete, evalúe las medidas que ha adoptado y ver si esas medidas han tenido algún resultado positivo; y a la vez también que el Gobierno ponga en marcha y anuncie, durante el año 2009, las medidas que va a poner en marcha para sin duda conseguir los objetivos que se concretan en el Pacto Social por la Economía y el Empleo, especificando, por tanto, la financiación necesaria para la ejecución de esas medidas. Es el objeto, por tanto, señorías, de esta moción.

Y se sustenta la moción, sin duda ninguna, en la preocupación por la realidad social y económica que vive Canarias, que ha empeorado sin duda para miles de familias y para pequeñas empresas en los últimos años. A lo largo del 2008 y 2009 esa situación ha empeorado notablemente. La cara más dramática de la recesión económica es, sin duda, el desempleo, señorías. El archipiélago canario está con casi 9 puntos porcentuales por encima, en diferencia, de tasa de desempleo con respecto al Estado español y además, además, señorías, según algunos estudios, se prevé que a final de este año podamos alcanzar una tasa de desempleo en torno al 30%. Lo que habría que sumar, por lo tanto, una destrucción de 90.000 empleos más a los 280.600 parados que tiene esta Comunidad Autónoma en estos momentos.

Desde que el Gobierno de Canarias anunció y dijo ante la Cámara que se había adelantado a la situación de crisis, que la había descubierto antes que nadie y que, por lo tanto, había presentado todo un conjunto de medidas, desde esas fechas, señorías, en Canarias la tasa de desempleo ha crecido en un 85% y las últimas estimaciones hablan de que en torno a 87.000 personas desempleadas van a dejar de percibir ya el subsidio por desempleo. Esta importante realidad, esta importante realidad, que es insostenible, está extendiendo una situación de pobreza y de exclusión social a miles de ciudadanos y de familias en el archipiélago canario.

Pero, siendo grave esta situación del desempleo, no lo es menos desde el punto de vista empresarial, ya que a lo largo de este primer trimestre del año, y a pesar de que el Gobierno anunciara de forma reiterada y a bombo y platillo todo un conjunto de medidas, hemos visto cómo han desaparecido más de 5.000 pequeñas empresas en Canarias y cómo ha caído la producción industrial en un 13%.

Por lo tanto, señorías, a pesar de que en los numerosos foros se incide continuamente en que deben mejorarse y clarificarse los mecanismos de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas,

Canarias es una de las tres comunidades, junto con Valencia y La Rioja, que no ha puesto en marcha una línea de crédito regional con el Instituto de Crédito Oficial, con el ICO. Canarias es la única Comunidad Autónoma, junto con esas dos, que no ha establecido esa línea de crédito regional, como sí lo han hecho otras comunidades autónomas del Estado español.

Pero lo verdaderamente incomprensible es que en esta situación el Gobierno, concededor de estas circunstancias adversas, no haya publicado todavía las órdenes, las órdenes, para permitir avalar los 100 millones de euros en créditos, de los 150 que había previsto inicialmente el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Han sido incapaces siquiera de sacar las órdenes para poder hacer efectivos esos avales a las empresas.

Si analizamos también los datos que continuamente publica el Consejo Económico y Social, podemos ver que Canarias, en Canarias, se ha dado un empeoramiento continuo a lo largo de este último año: en el consumo de las familias, en la licitación de obra pública, en la actividad turística o en el sector exterior. La situación que atraviesa Canarias puede calificarse como próxima, sin duda, a una verdadera emergencia social. Y en este contexto se pide al Gobierno que actúe, que actúe de forma contundente, cosa que el Gobierno no hace, y que se ha demostrado además que esas medidas, anunciadas a bombo y platillo, no han servido para afrontar la situación, porque la realidad, señorías, es la que es, es la triste realidad. Y además ni el Gobierno ha sido capaz de, habiendo puesto en marcha esas medidas, evaluar en la Cámara los resultados que las mismas han tenido para el impulso de la economía en el archipiélago.

Sin duda la situación que vive Canarias es como consecuencia de una crisis internacional, evidentemente, pero que afecta más al archipiélago como consecuencia de la mala gestión de los últimos gobiernos que ha padecido la Comunidad Autónoma. Sin duda se hace referencia continuamente por parte del Gobierno a la situación de desventajas estructurales, a nuestra lejanía, al hecho insular. Claro que sí, son desventajas que tiene la Comunidad Autónoma, pero no es menos cierto que durante todo este tiempo el Gobierno se ha venido apoyando de forma espectacular en actividades, en sectores económicos de baja productividad y de elevada vulnerabilidad exterior y, como consecuencia de ello, Canarias es la tercera región española con los salarios más bajos de todo el país.

Sin duda el Gobierno de España... Señorías, esta mañana veíamos en una intervención parlamentaria cómo se exigía que se pusieran en marcha de forma inmediata medidas acordadas en el Congreso de los Diputados y se es incapaz de analizar y evaluar las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno y que anunció en el 2008 y cuya efectividad se ha demostrado prácticamente escasa o nula. Por eso decía que, frente a un Gobierno que sí se ha comprometido y que ha

demostrado sensibilidad, tenemos otro Gobierno en Canarias que se ocupa de otros asuntos y no, por lo tanto, de aquellos que de forma prioritaria demanda la sociedad canaria.

En más de una ocasión el Grupo Socialista ha presentado iniciativas parlamentarias instando al Gobierno de Canarias a llevar a cabo un ajuste en su presupuesto, a llevar a cabo una restricción presupuestaria para dotar, para dotar a la Comunidad Autónoma de un fondo de inversión municipal complementario, complementario al fondo de inversión municipal que ha puesto el Gobierno de España, y que ha demostrado, se ha demostrado la eficacia de ese fondo de inversión municipal, que ha creado en Canarias más de 15.000 puestos de trabajo. Y frente a esas propuestas del Grupo Socialista, en contra siempre y el rechazo por parte de los dos grupos que apoyan al Gobierno de Canarias. Cuando hemos dicho llevar a cabo un plan para el refuerzo de las políticas sociales con los ayuntamientos, también se produce el rechazo por parte de los grupos que apoyan y sustentan al Gobierno de Canarias.

Pero, en cambio, esta mañana hemos visto cómo el Gobierno sigue manteniendo esa policía autonómica que nadie quiere, que no es necesaria en estos momentos. El Gobierno, por boca del vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, habla de que tiene que hacer una restricción para hacer frente a las cuantiosas indemnizaciones millonarias como consecuencia de una desastrosa acción de gobierno, que trae, trae hoy y obliga a la Comunidad Autónoma a hacer frente a esas indemnizaciones y el vicepresidente dice que tendrá que mirar y llevar a cabo las restricciones presupuestarias para poder hacer frente... ¿Y por qué no se ha hecho lo mismo y se llevó a cabo una reducción en el Presupuesto para poner en marcha un plan complementario para reforzar el empleo a través de un plan como el que ha puesto en marcha el Gobierno de España, que ha demostrado su eficacia y que ha contribuido, como decía, a crear empleo en el archipiélago? El Gobierno lo que hace es anunciar medidas de refuerzo de políticas sociales, que algunas de ellas deberían incluso, pues, darles cierta vergüenza al Gobierno, porque han anunciado como una gran iniciativa la consignación de 6 millones de euros como segundo programa de emergencia social cuando con los 4 millones del año 2008 lo que consiguió fue dar 440 euros a cada una de las 9.000 familias que el Gobierno dice que atendió con ese plan, cuando hay ayuntamientos en Canarias que han puesto en marcha medidas propias, con financiación propia, muy superiores al esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias, y luego no tienen ni siquiera ni se sonrojan cuando lo anuncian a bombo y platillo como si fuera una medida excepcional.

Señorías, queremos también –y se pide en uno de los puntos de esta moción– que el Gobierno evalúe, evalúe también el conjunto de medidas que se contemplan en el pacto que se ha firmado con los

agentes sociales y económicos. Nosotros valoramos que el Gobierno haya retomado el diálogo social, además lo hemos dicho en más de una ocasión. Desde esta tribuna le pedíamos al Gobierno que retomara el diálogo social. Se ha retomado y nosotros nos felicitamos de que se haya retomado el diálogo social.

En cualquier caso, es preciso que se materialice por parte del Gobierno qué iniciativas de las contempladas en ese pacto se van a ejecutar, cuál es la ficha presupuestaria y cuál es la temporalidad para su desarrollo, porque hemos podido constatar, señorías –y así lo han constatado también los propios agentes sociales y económicos– que muchos de esos acuerdos son generalidades que no presentan la necesaria concreción y que incluso muchos dependen de acuerdos con la Administración central o con otras administraciones. Por lo tanto, es preciso que el Gobierno también comparezca en la Cámara y anuncie que de ese pacto, de esas 103 medidas que contempla el pacto, cuáles se priorizan, cuáles son las que se van a poner en marcha para hacer frente, como medidas de choque, a la situación de crisis que vive Canarias y para amortiguar, por lo tanto, los efectos del desempleo y, por supuesto, dejar clara también, en esa comparecencia del Gobierno, la línea financiera para que avale la ejecución de esas medidas. Porque, de lo contrario, señorías, podemos estar ante ese plan anunciado en las mismas circunstancias de ese plan que anunció el Gobierno, el plan que se denomina “acciones, medidas y propuestas del Gobierno de Canarias frente a la desaceleración de la economía”, como decía, presentado el 30 de octubre, que ni siquiera el vicepresidente fue capaz de evaluar aquí, en la interpelación en el Pleno de esta Cámara. En cambio, sí lo evaluó... ni siquiera el vicepresidente evaluó aquellas medidas del plan que había evaluado con anterioridad el señor Rivero, pero yo ya lo entiendo, yo ya entiendo por qué el señor vicepresidente no las evaluó. Esta mañana, en una pregunta parlamentaria al Gobierno, en la que le pedíamos al Gobierno que nos aclarara si estaba de acuerdo todo el Gobierno con el techo presupuestario aprobado en las Cortes Generales para hacer frente a la inversión pública y para que el Gobierno de España pueda desarrollar políticas sociales y, a la vez, mantener la inversión productiva, se nos respondió que les preguntáramos a ellos. Es decir, el Gobierno éste es un Gobierno bicéfalo, que tiene dos cabezas. Por eso usted, cuando intervino aquí en la interpelación, fue incapaz de evaluar siquiera las medidas que usted anunció. En cambio, esas medidas sí habían sido evaluadas, desde luego con un resultado muy pobre y muy triste, por el señor presidente del Gobierno. Esa es una prueba evidente de que estamos ante un Gobierno descoordinado, un Gobierno que no tiene un patrón y que, por lo tanto, no sigue una estrategia clara y definida para afrontar la crisis que vive Canarias en estos momentos. Y esa, señorías, es la triste realidad.

Por eso hoy los socialistas, con esta iniciativa, lo que pretendemos es que el Gobierno comparezca, en el periodo de sesiones, cuando se inicie, y ante la Cámara, ante la Cámara, el Gobierno anuncie y lleve a cabo la evaluación de esas medidas, para poder constatar qué medidas han servido, qué medidas no han servido, y de lo que se trata es de que el Gobierno pueda corregir el rumbo. El Gobierno debe tomar buena nota de que sus acciones han sido ineficaces, porque la realidad de Canarias, con las altas tasas de paro, así lo demuestra.

Esperamos que el Gobierno, aunque sabemos que va a rechazar esta moción, esperamos que el Gobierno comparezca y dé cuenta ante los canarios, para demostrar a la ciudadanía canaria que las medidas que se han puesto en marcha han resultado ineficaces y que lo que se requiere es un Gobierno que retome el rumbo para hacer frente a la crisis que soportan miles de familias y miles de empresas en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

En la antigua Roma, en tiempos de la República, se rindió un auténtico culto a la verdad, a la sinceridad y a la buena fe. La persona que mintiera o que fuera desleal en su conducta con los demás ciudadanos era sometida a los castigos más severos por el viejo Derecho romano de las XII Tablas. Para preservar la verdad, aquellos extraordinarios juristas, que nos han legado la mayor parte del Derecho privado de nuestros días y algo del Derecho público, adornaban los actos y negocios jurídicos con formalismos y solemnidades, que perseguían evitar que pudiera existir la más pequeña duda acerca de la verdad de lo acontecido o sobre la voluntad real de los hombres. Así, por ejemplo, si se trataba de la compraventa de un fondo o de un inmueble, pagaban unas monedas a uno o dos chiquillos y los llevaban a presenciar la ceremonia de la *traditio*, la entrega física del inmueble, para, acto seguido, coger a los dos niños y pegarles una monumental paliza con el objeto de que nunca en su vida olvidaran la verdad de lo que comprador y vendedor habían expresado.

Algunos comentaristas glosadores opinan incluso que la palabra “testigo” tiene su raíz etimológica en el término “*testiculus*”, porque parece ser que de esa parte, de esa parte los sujetaban para que siempre dijieran la verdad, apretando duramente si se apartaban de ella, si se apartaban de la verdad.

¡Ay, don Manuel, qué suerte tuvo usted al no nacer en aquellos tiempos! ¿Qué hubiera sido de usted en la antigua Roma si lo llegan a coger faltando a la verdad en 17 ocasiones, como yo lo cogí, en el discurso de

la interpelación y de la moción? ¿Qué hubiese sido de usted en ese Senado romano si usted les hubiese leído tantas y tantas majaderías como nos lee aquí? Hágame caso, don Manuel, y no nos lea tanto, no nos lea tanto. Y haga caso también al refranero, que es muy sabio y nos recuerda el refranero que *el tonto que lee mucho más tonto se queda*, sin que yo quiera establecer paralelismo con usted por supuesto.

Mire, su grupo parlamentario tiene un grave problema: las medidas económicas adoptadas por el Gobierno en el 2008 y 2009 y sobre todo la suscripción del Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias les tiene a ustedes –cómo diría yo–, les tiene en un sinvivir, les tiene en un “ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio”. Están en un vivo sin vivir en mí, en un quiero y no puedo; están en una duda hamletiana permanente. Casi les ha generado un problema de doble personalidad, no saben qué hacer: unas veces nos felicitan, otras nos critican, en ocasiones se adhieren, en otras lo rechazan; en unos periódicos dicen que ya era hora, en otros dicen que no sirve para nada. El dilema es que el asunto de la firma del Pacto Económico y Social les ha cogido con el pie cambiado. Y además ocurre que la Unión General de Trabajadores les ha dejado compuestos y sin novia. En este asunto a ustedes con la UGT les ha ocurrido lo que al matrimonio Milligan; Milligan decía que el matrimonio perfecto es aquel en el cual ella ya no quiere y él ya no puede. Pues ustedes con la UGT igual: la UGT ya no quiere y ustedes ya no pueden. Vamos a ver, el que la UGT haya firmado en contra del parecer del grupo parlamentario es para dar mucho que hablar. Que Comisiones Obreras lo haya suscrito, muy bien, ya se sabe que Comisiones Obreras nunca ha sido de su cuerda, pero que lo haya hecho la UGT, la UGT, a quien desde el móvil de Estrasburgo le están pidiendo reiteradamente que fuese a una huelga general contra el Gobierno de Canarias, y siguen intentándolo además, la UGT, que siempre les fue tan fiel, incluso cuando pactaron con la Dictadura de Primo de Rivera en 1923, eso les ha llegado al alma. Y como les ha herido y les ha dolido, la respuesta a la suscripción del Pacto Económico y Social es salirse del consenso, salirse de la negociación, de la buena voluntad e incluso de la buena fe. Y, y, en consecuencia, lo que hacen es autoexcluirse absolutamente, autoexcluirse e intentar desprestigiar el logro del Gobierno relativizando su éxito. Y para eso, don Manuel, le piden a usted que suba a esta tribuna y diga algunas cosas. Razonables, las menos, y muchas, muchas tonterías. Lo que me confirma que la estupidez política, que la estupidez política, es infinitamente más fascinante que la inteligencia, porque la inteligencia tiene sus límites, pero es evidente que la estupidez política no los tiene, porque que usted se atreva a decir en esta tribuna que el Gobierno de Canarias carece de toda credibilidad es el colmo de la bobería y además, y sobre todo, un atrevimiento, una impudencia, teniendo como tiene

a un auténtico Pinocho al frente del Gobierno de la Nación, que día tras día nos está engañando y que el mismo 5 de junio prometió que no iba a haber subidas de impuestos y que no la había encima de la mesa del Consejo de Ministros y el 12 de junio –qué casualidad–, apenas cinco días después de las elecciones europeas, sube el impuesto de la gasolina y el impuesto sobre el tabaco (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Aquellos tributos indirectos cuyo incremento tiene una repercusión más fuerte sobre las clases más humildes.

A ustedes los únicos brotes verdes que les crecen son los brotes de la mentira, del gasto público, de los tributos y de la deuda pública. ¡Menudo un desastre!

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, vaya concluyendo.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Gracias, señor presidente.

En cambio, aquí, en Canarias, nos encontramos con que el Gobierno, desde marzo del 2008, presentó un plan de dinamización de la economía que incluyó medidas de impulso para fomentar el consumo, con reducciones tributarias muy importantes. También incluyó medidas de fomento a la inversión y al entorno empresarial, con un aumento espectacular de las garantías; medidas de racionalización del gasto público y otras acciones sectoriales, al margen del plan inicial de dinamización.

Pero el Gobierno, siendo consciente de que tales medidas eran insuficientes para luchar contra la tormenta de la tremenda crisis económica que teníamos encima, se volcó en la consecución del Pacto Social por la Economía y el Empleo, que es un marco excepcional para avanzar.

¿Sin ficha financiera? Yo les recuerdo a quienes hacen ese reproche que los Pactos de la Moncloa, como ya les dije el otro día, también carecían de ficha financiera y, sin embargo, nadie dudó de que eran el instrumento adecuado para señalar el camino correcto.

Ahora nos encontramos con más desgravaciones fiscales, más avales, más medidas de todo tipo, como el plan de actualización del REF, para ayudar a la pequeña y mediana empresa, que es la única que puede crear empleo estable.

Y desde la perspectiva laboral nos encontramos con incentivos al mantenimiento de los puestos de trabajo, incentivos a las nuevas contrataciones y una serie de acciones sobre los sectores productivos que puede hacer que se reactive el mercado de trabajo. Amén de la regulación de la comunicación como substitutiva de la licencia previa para determinadas actividades económicas.

Y no sostenemos que todas estas medidas ni siquiera que el pacto vaya a ser la solución definitiva a los problemas económicos y sociales de Canarias. No lo sostenemos, ¡no!: ya que no somos castos, al menos

seamos cautos. Pero son hechos importantes, hechos relevantes para la Comunidad Autónoma, que pueden reportar grandes beneficios para nuestra economía, y así lo están entendiendo los ayuntamientos y los cabildos, con la excepción, como no podía ser de otra manera, del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Bien. Se ha hecho mención a la bicefalia en el Gobierno. Yo voy a hacer mención a otro tipo de bicefalia: la bicefalia de la dirección del Grupo Parlamentario Socialista, porque desde que están ustedes como bicéfalos las cosas les están saliendo bastante mal. Reconozcámoslo, primero me intentan escachar como diputado y me tienen que aguantar como portavoz; después intentan reprobar al vicepresidente Soria, y obtiene 34 votos en contra la reprobación. Una fantástica estrategia. Después utilizan el *caso salmón* políticamente, y el *caso salmón*, archivado. Magnífica planificación también. Después envían a su portavoz al Congreso a defender la Lotraca, y su propio grupo les vota en contra. Tremendo ridículo. Y, por último, planifican las elecciones europeas desde la crispación y el escándalo. Pierden las elecciones en toda España y sobre todo en las dos provincias del candidato. Magnífica estrategia.

Yo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera, un minuto, un minuto, por favor.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Bien. Un minuto. Gracias, gracias, señor presidente.

Yo simplemente les digo que, bueno, que junto con todo lo anterior más los acontecimientos planetarios de la frustrada señora Pajín –la frustrada senadora–, pienso que todas las cosas les están saliendo mal porque les están trayendo gafes. Yo pienso que esa dirección bicéfala del Grupo Parlamentario Socialista les trae el gafe, están gafados. Y conozco un sistema, aunque sea de pueblo, para quitar el gafe. Es solución pueblerina, pero en todo caso es una solución. Ustedes se frotan con un rabo de conejo la cabeza durante 30 días. Al cabo de ese tiempo pueden haber ocurrido dos cosas: o bien se ha ido el gafe o bien se les ha caído la cabeza, y cualquiera de las dos cosas sería una buena alternativa para el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor González Hernández, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo en relación a la propuesta de moción que plantea el Partido Socialista.

Yo tengo que decirle al señor don Manuel Marcos que, sinceramente, pensé, al ver el texto de la propuesta, que había reconsiderado su posición y había reconocido sus múltiples errores, y los estaba reconduciendo a una solución más o menos opinable, pero no fue ... (*Ininteligible*). Pero esta mañana, en las preguntas que hizo al presidente y en la intervención que ha hecho hoy, demuestra que está empecinado en el error. Porque, por ejemplo, cuando yo estaba, pues, preparando esta intervención, sin acritud ninguna, porque creo que no tiene trascendencia suficiente, me permití leer otra vez el *Diario de Sesiones* –lo que no hago muy a menudo– para ver su intervención. Y usted dijo cosas tan curiosas como la siguiente: que al Gobierno se le ha incrementado el paro porque solo ha tenido medidas improvisadas e incoherentes, porque se han negado a poner en marcha una estrategia de empleo, porque las medidas fiscales no sirven, etcétera, etcétera porque la estrategia de empleo ha sido errónea, una estrategia vacía, hueca, sin ficha financiera ni tal... Entonces yo me pregunto: ¿pero, bueno, cómo puede usted venir a este Parlamento y hablar de improvisación, de incoherencia, de vacío, cuando en esta crisis, reconocida tardíamente, si por algo ha destacado el señor Zapatero y el Gobierno del señor Zapatero es por la incoherencia, por la improvisación, por la falta de un programa, por la falta de medidas? Yo no sé si esa técnica, los psicólogos hablan de la proyección, el mecanismo de proyección, que es cuando uno tiene un problema, se lo larga a los demás para intentar justificarse. ¿Habrá algo más falto de raciocinio que lo que ha puesto el Gobierno del Estado para hacer frente a esta crisis? No es que lo diga yo, lo dicen todos los organismos, todos los organismos económicos: el Fondo Monetario Internacional, lo hace la OCDE, lo hacen los expertos, los premios Nobel... ¡Todo el mundo dice lo mismo!: el Gobierno de España no ha planteado ninguna estrategia, ninguna, que sea medianamente razonable para hacer frente a este tema. Fíjense cómo está que todavía ahora está empezando a ver si crea el fondo para poder resolver el problema de las entidades financieras, que todo el mundo está de acuerdo en que es una necesidad para poder resolver el problema de la economía real. Pues se han pasado un año y pico dando vueltas, primero diciendo que estábamos en la primera liga, creo que decían en el número uno de la Champions, luego que éramos muy buenos, que las entidades financieras españolas eran las mejores, que no tenían problemas, para caer ahora e intentar hacer lo que le habían dicho que debía hacer hace no se cuántos meses.

Luego vamos a ver las medidas. Por un día se le ocurre dar 2.500 euros por un lado; otros días dice que 400 euros a todos. A todos, eso sí, a todos los declarantes de la Renta; a los pobres que no tienen declaración de la Renta porque no llegan los recursos, a esos no se les cuenta nada, y a todos los demás, aunque tengan una renta superior, se les cuenta lo

de los 400 euros. Una medida muy coherente, muy progresista.

Se le ocurre también otra medida, y dice: “bueno, y ahora qué vamos a hacer”; “pues, bueno, pues, mañana pensamos si regalamos unas bombillas de bajo rendimiento para reducir el consumo”. O se le ocurre cómo vamos a resolver el problema energético, y empiezan a dar vueltas y vueltas y descubren que la mejor manera de resolver el problema energético es cerrar la central de Garoña, aunque sea, eso sí, porque solo produce el uno y medio. Claro, eso no tiene importancia. Que paguen más, que paguen los ciudadanos.

El Gobierno del Estado está demostrando una incoherencia absoluta en todas las medidas. Yo no digo que no puedan cambiar, es posible, es posible, aunque cuando el presidente Zapatero, incluso si llega a diseñar por dónde tiene que ir el AVE como si fuera un ingeniero de obras públicas... A mí me da la impresión de que uno de los problemas fundamentales que estamos teniendo en este país es que no solamente hay un presidente que no sabe de economía sino que no se fía de los que saben y que cuando el que lo sabe no le gusta, lo quita y pone otro que diga lo que él dice, aunque sea incorrecto. Y esa es la realidad desgraciada de este país, porque cuando estamos pasando una crisis grave internacional, necesitaríamos tener liderazgo, liderazgo razonable, no una serie de medidas incoherentes pensadas por la noche, o buscando motivos electorales u ocultando medidas hasta el día anterior de las elecciones o cosas de este tipo, sino alguien que haga un programa concreto, elaborado, con medidas. Y usted viene a acusar aquí al Gobierno de Canarias de eso, cuando resulta que es el primero que lo hizo, que tiene medidas muy concretas, expresas, concretas.

Y luego, como le ha comentado quien me ha precedido en el orden de la palabra, ustedes han quedado totalmente descolgados, o sea, se han quedado descolgados, porque se negaron a participar en el Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias y descubrieron ustedes, con gran sorpresa, que los que aplican el sentido común entendieron que es una cosa interesante y positiva, y ahí está. Le hablaban de la UGT, pero le podían hablar de las Confederaciones de Empresarios, Comisiones Obreras, etcétera, etcétera, todo el mundo ha firmado un Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias, porque son medidas.

Y usted pregunta, dice: “evalúe la eficacia”, pero, bueno, ¿y cuál ha sido la eficacia de las medidas del Estado? Y usted dice: “¡hombre, la gran medida es el fondo municipal!”. Yo le pregunto: ¿usted ha pensado qué va a ocurrir en el mes de octubre cuando se acabe el fondo municipal? Porque, claro, usted está confundiendo una medida totalmente coyuntural, chiquitita, expresa. ¿Sabe lo que han dicho los expertos económicos sobre eso?: mejor le hubieran dado ustedes el dinero a los ayuntamientos para

pagar las deudas y así se hubieran salvado muchas pequeñas empresas, a las que no les pagan las deudas, en vez de hacer arreglados de jardín, que luego no van a poder mantener, o arreglar la acera, para que luego se estropee, porque ustedes no están creando riqueza permanente. Es decir, un país no avanza a base de medidas, en un problema de este tipo, creando actividades que no permanecen en el tiempo, que no aumentan el capital social. Ni siquiera son medidas de carácter social, son pan para hoy, hambre para mañana (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Eso quiere decir que no debe haber fondos para ayudar al desempleo? Por supuesto, pero cuando ustedes plantean una técnica keynesiana de actuaciones, tema muy discutido, porque no todo el mundo está de acuerdo en que las medidas de Keynes son las medidas más oportunas para salir de un agujero como este... Porque ustedes se están olvidando de un tema: este país se está endeudando fortísimamente. Es decir, estamos perdiendo el crédito internacional, dependemos enormemente de los créditos exteriores, cada vez será mayor el porcentaje que tenemos que pagar en la deuda. Estamos llegando a una trampa de liquidez, donde vamos a tener que simplemente pagar los intereses de las deudas, aumentar el gasto para mantener la deuda. No ni siquiera para aumentarla ni para reducirla. ¿Y qué hacen al respecto? Pues nada, es decir, empiezan a hablar generalidades, hablan ahora solapadamente de que van a incrementar las cargas fiscales, porque, claro, llega un momento en que cuando tú malbaratas el dinero, como cualquier hijo de su madre en su casa, que si no le da más dinero, pues, tiene que apretarse el cinturón, tendrá que ver en lo que lo gasta, reducir algunos gastos...

Y ustedes vienen aquí a pontificar contra el Gobierno canario, que ha hecho un esfuerzo importante, olvidándose de una cosa: que el verdadero responsable de la economía es el Estado, porque, como ha dicho aquí el vicepresidente varias veces, Canarias, la economía canaria no podrá salir si la economía de España no sale adelante. Y ustedes están hundiendo a este país, porque este país, desgraciadamente, ustedes pasarán, vendrán otros, pero el endeudamiento hay que pagarlo y estamos haciendo que generaciones de españoles van a quedarse cautivos de una política disparatada, porque si por lo menos estuvieran haciendo medidas de verdad de creación del capital, de formación de la gente...

Ni siquiera tienen ustedes un modelo de salida para este país, porque, cuando uno les oye hablar...; dicen, “bueno, ¿y qué va a plantear?”; “¡no!, voy a diversificar la economía”; “muy bien, ¿y eso qué quiere decir?”. Sí, sí, pero es que da la casualidad de que él dice lo que quiere hacer, y ustedes no. Han dicho, dijeron en una época: la alternativa a la caída de la fabricación de viviendas va a ser la industria, y la industria se desplomó un 18%. Esa fue la salida que ustedes tenían planteada.

¿Ustedes qué van a hacer con este país? ¿Hacia dónde van a llevar la economía de este país? Es decir, ¿cuál es la actividad? ¿La investigación y el desarrollo?: ¿de verdad hay una mejora de la política educativa o siguen ustedes mareando la perdiz con normas educativas de que sí, de que no, de que hoy y de mañana? No se está potenciando la calidad formativa de los ciudadanos. Tampoco se está haciendo investigación y desarrollo, porque, por mucho que hablen, tengo aquí los datos, la participación española en investigación y desarrollo es francamente ridícula. Es decir, incluso han eliminado ustedes –lo he dicho ya dos veces en este Parlamento– los incentivos fiscales a las empresas para investigación y desarrollo. Luego, tampoco están apostando por una innovación. Se les hincha la boca de decir que lo que quieren es una economía basada en la Estrategia de Lisboa, una economía del conocimiento: ¿dónde están los medios para hacerlo?, ¿dónde están los instrumentos? ¿Por qué en vez de estar inventándose cheques-bebé o 400 euros para todos, discriminando desgraciadamente a los que no participan en la Renta, no hacen ustedes una política de mejora, política educativa? ¿Por qué no busca una mejora de las infraestructuras? Pero no atendiendo a las demandas de Cataluña o las demandas... sino a las que el país necesita, bien estudiadas. ¿Por qué, digo, simplemente, por qué no hacen ustedes, de verdad, de verdad, un pacto social por el empleo? No han sido capaces...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, por favor.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Estoy terminando, señor presidente.

Ustedes no han sido capaces. Ni siquiera han sido capaces de sentar a los empresarios y a los sindicatos y vienen ustedes a criticar al Gobierno de Canarias que ha firmado un tratado. ¿Sabe usted por qué? Porque para cualquier acción política hace falta liderazgo, y el liderazgo no es decir “yo no hago nada que no me digan los que tienen... debajo lo que tienen que hacer”. No, no, hay que sentarse. Pero, claro, al señor Zapatero le molesta, y dice: “los empresarios que se pongan de acuerdo con los sindicatos, los sindicatos que se pongan de acuerdo con los empresarios”, y los empresarios y los sindicatos no se ponen de acuerdo. ¿Y el Gobierno qué hace?: mirar para el otro lado y esperar a que escampe. No va a escampar.

Señor Marcos, si usted hubiera sido más razonable hoy, si usted hubiera planteado una especie de dolor de corazón y propósito de enmienda, en el sentido de “lo que dije, bueno, lo tengo que decir”, pero no, ha vuelto usted a incidir en el mismo pecado, y el pecado tiene, por supuesto, la penitencia. Vamos a votar en contra.

*(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, a los efectos del artículo 80, me imagino, señor Marcos, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, sí.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí, por supuesto. Sí, tiene usted tres minutos, sí, por favor.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Sin duda no voy a calificar la intervención del señor Cabrera Pérez-Camacho, porque usted se califica por sí mismo. Por lo tanto, no hace falta que entre en hacerle ninguna calificación.

Decirle que, desde luego, estoy tremendamente sorprendido, porque hemos presentado una iniciativa parlamentaria para que el Gobierno comparezca en la Cámara y rinda cuentas. Es decir, el Gobierno comparezca y evalúe la eficacia de las medidas que anunció el 30 de enero de 2008 y que el Gobierno, a su vez, comparezca ante la Cámara y diga también qué medidas de las que contempla el Pacto Social por el Empleo, qué medidas de esas va a priorizar y cómo las va a poner en marcha. Ese era el objetivo de la moción y aquí se habla ahora de la política general, del Gobierno de España. ¿Entonces este Parlamento está para controlar al Gobierno de Canarias o al Gobierno de España? Porque parece sorprendente que cada día, cada día, cuando hacemos una comparecencia, cuando le pedimos al Gobierno... Le estamos pidiendo sencillamente al Gobierno que rinda cuentas. Lo que fue incapaz de hacer el vicepresidente del Gobierno el otro día. En la interpelación le pedíamos al vicepresidente que rindiera cuentas, que dijera ante la Cámara: el plan que presentamos es este, y de ese plan, mire usted, esta medida, esta medida, esta medida ha dado tal y cual resultado. ¿Qué resultado ha dado la reducción del 30% del gasóleo, que ni siquiera los transportistas lo han podido tramitar por lo engorroso del trámite? ¿O aquella rebaja de 9 euros en el tramo del IRPF en las hipotecas? Esas son las grandes medidas anunciadas a bombo y platillo. ¿O esa medida social de decir que vamos a poner en marcha un plan de refuerzo social que lo que ha significado son 400 euros por familia? ¿Esas son las medidas de este Gobierno, del Gobierno que anticipó antes que nadie la crisis?

Y usted, señor González, cuando habla y dice que es un disparate lo del Gobierno del Zapatero, ese incremento del gasto, pues, mire usted, usted esta tarde va a votar a favor el techo presupuestario, lo va a votar a favor, y el techo presupuestario contempla un incremento –¡sí, claro que sí!–, contempla un incremento del gasto social precisamente para poder hacer frente a los compromisos que el Gobierno de España ha hecho con esta Comunidad Autónoma, y ahí está. Usted dice, por un lado, que sí hay que incrementarlo, lo dice, lo dice la diputada, su

representante... ¡Ah!, claro, la diputada dice... Claro, esto confirma lo del presidente esta mañana: “pregúntele a ellos, esto no va conmigo”. Aquí hay un gobierno... Esto es un tren, ¿no?, descarrilado ya totalmente y en el que cada uno va por su lado (*Aplausos*). Y esa es la realidad, porque ustedes hoy van a refrendar un techo presupuestario que va a permitir que se incremente el gasto social y que se incremente la inversión productiva, para que en esta Comunidad Autónoma pueda haber compromisos claros por parte del Gobierno de España para contribuir a sacar a Canarias de la situación en la que se encuentra.

Pero lo que les pedíamos hoy nosotros a ustedes era que ustedes se evaluaran. A la Oposición le corresponde exigirle al Gobierno que se evalúe, que se evaluara aquí esta tarde y que lo haga el Gobierno compareciendo ante la Cámara. Ese es el ejercicio que se le pide al Gobierno y que se le pide desde la Oposición, porque los ciudadanos tienen que saber que este Gobierno es incapaz de evaluar sus propias medidas, porque sus propias medidas han sido un fracaso estrepitoso y que es incapaz de evaluarlas, y por eso rehúye la comparecencia aquí, pero nosotros se la pediremos en el mes de septiembre para que comparezca aquí y las evalúe. Ustedes hoy la rechazan, pero el Grupo Socialista se la pedirá para que comparezca y demostrar, una vez más, a los canarios que ustedes están empeñados en otras cuestiones, entre ellas la de la policía autonómica, que bien que les gusta, porque quieren tener un ejército que les desfile y se les cuadre. Eso es lo que ustedes quieren y eso es lo que hoy se ha probado en este Parlamento. Pero hoy se rechaza evaluar las medidas que se han puesto en marcha para amortiguar la situación de crisis de miles de familias del archipiélago canario, que querían ver un Gobierno comprometido.

Y, mire usted, el plan de inversión municipal es un plan de choque, y es un plan de choque que ha sido necesario y que además lo han pedido en Canarias todos los ayuntamientos. Lo han pedido porque ha resultado eficaz para crear empleo y para resolver muchos de los problemas de los municipios. Y ustedes se han negado porque ustedes no están por la labor. Sí, aquí se les ha presentado una iniciativa para un plan, ¡claro!, y se negó. Fue una iniciativa que votaron en contra.

Por lo tanto, señorías, hoy ha quedado demostrado una vez más que los grupos que apoyan al Gobierno no están comprometidos con poner en marcha acciones para mejorar la vida de los canarios y vienen a este Parlamento a hacer loas y cantos y continuamente a desviar la atención hacia fuera y a culpabilizar de todo al Gobierno de España. Pero el Grupo Socialista no le quepa duda de que va a continuar ejerciendo su labor de oposición con contundencia al peor Gobierno que ha padecido Canarias en los últimos años.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

*(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Sí, efectivamente, siguiendo la misma proporcionalidad, señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene usted un minuto. La misma proporcionalidad de los tiempos establecidos, digo. Se le dieron tres minutos al grupo parlamentario...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** No voy a necesitarlo, señor presidente.

Don Manuel, mire, cuando se pide algo al Parlamento, hay que fundamentarlo en la verdad. Y usted me parece a mí que ni se ha leído el Pacto Social por la Economía y el Empleo y usted me parece a mí que ni se ha leído, ni siquiera como lectura de noche, el Plan de medidas de dinamización del 2004. Usted puede leerse a lo mejor novelas de Corín Tellado o de lo que sea, pero los documentos económicos del Gobierno usted no se los ha leído. Y usted no puede venir aquí a pedir al Gobierno que haga una cosa que el Gobierno está haciendo desde el principio de la legislatura, porque, ¡ojo!, el Gobierno va a evaluar el resultado de todas las medidas económicas puestas en marcha, porque lo viene haciendo desde el año 2007, y va a evaluar y va a dar cuenta sin necesidad de que ustedes lo pidan. Ustedes son libres de pedirlo, pero el Gobierno lo hará, no como consecuencia de que ustedes lo pidan, y más si fundamentan sus peticiones en embustes, embustes y embustes; simplemente lo hará porque está en su obligación y porque quiere hacerlo y porque lo lleva haciendo dos años.

Y don Manuel, cuando usted se refirió a la calificación de lo que yo había dicho, yo debo decirle: mire, don Manuel Marcos, de vez en cuando le doy la razón a Bonaparte, a Bonaparte, cuando decía que “las leyes pueden conceder los mismos derechos a todos los hombres, pero la naturaleza no les concederá jamás las mismas facultades”.

Nada más, señor presidente.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor González Hernández, por el mismo tiempo, artículo 80.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Sí. Gracias, señor presidente.

Quisiera recordarle a don Manuel Marcos que el presidente del Gobierno, a petición propia, compareció en este Parlamento para evaluar el resultado de las medidas –tiene usted muy mala memoria–, con una comparecencia, y cuantificó exactamente el número

de personas afectadas. Por lo tanto, cójase usted, léase el *Diario de Sesiones* y verá que ahí está. Lo que pasa es que usted olvida lo que le conviene.

Como le ha dicho el señor Pérez-Camacho, el Gobierno cuando comparezca claro que sí irá afirmando y valorando las medidas.

Pero, señor, usted aquí hace dos mensajes: una es la propuesta por escrito. Le dije al principio, digo, mire, pensé que usted se había reformado y hasta podíamos votar a favor de esas medidas, pero es que usted ha venido aquí hoy otra vez con un mensaje descalificador absolutamente injustificado. Y usted se quiere olvidar de que este país se va de vareta por tener un presidente del Gobierno absolutamente incapaz.

Y cuando usted habla de que el crecimiento del gasto para gasto social, ojalá usted, porque la verdad es que lo que significa es un incremento del 19% del presupuesto del año anterior, con lo cual tendencialmente iremos a un 80% de endeudamiento de este país. ¿Y al final quién paga?: el ciudadano. ¿Cómo paga?: por impuestos. ¿Quién va a poner los impuestos? Seguro que ustedes no, porque los echarán antes.

*(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Concluido... Sí, ¿a efectos de qué?, porque...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** A efectos de que he sido contradicho por el señor...

**El señor PRESIDENTE:** No.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Es decirle solo, aclararle algo, en medio minuto...

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Medio minuto.

**El señor PRESIDENTE:** No, señor. Tiene que ser en razón de qué.

Es verdad que el Reglamento, y lo hemos visto esta mañana, se ha aplicado que, al haber sido contradicho, lo que no puede haber es turnos permanentemente. El formato de este debate, yo lo siento mucho, pero está primero el proponente de la moción y luego cierran los otros grupos. Se ha abierto un turno de contradicciones, pero exclusivo, porque, si no, pues, efectivamente ahora usted lo vuelve a contradecir, me vuelven a pedir la palabra. Si es por otra razón... Alusiones, no vi que hubiera alusiones. Entonces cabría si hubiera hecho...



**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos)** (*Desde su escaño*): Es para aclarar simplemente una cuestión que se ha hecho desde la tribuna, que es conveniente que se quede aclarada.

**El señor PRESIDENTE:** No, es verdad que no. No.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos)** (*Desde su escaño*): Pues nada, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Se lo agradezco, señor Pérez Hernández.

No. Es posible que tenga cosas que aclarar, pero el debate, los debates deben tener un formato. Esta mañana ya lo hicimos y no vamos a...

Entonces, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Cierren las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

#### **7L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Yo en estos momentos, si me permiten, quería, bueno, resaltar y decirles que nos alegramos de que esté aquí la señora Luzardo, doña Dolores, nuestra senadora, que nos acompaña hoy aquí y que se ha aguantado todo el Pleno.

Y advertirles de que, bueno, vamos a entrar en el último punto del orden del día de este Pleno, pero que no se vayan porque, acabado este Pleno, inmediatamente hay otro a continuación, que es muy breve pero hay otro Pleno a continuación.

Último punto del orden del día de este Pleno, insisto, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión de los parques nacionales.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola, entiendo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Señor presidente. Señorías.

Traemos hoy aquí de nuevo el debate sobre la gestión de los parques nacionales. Ya tuvimos, el pasado 11 de junio, ocasión de tener aquí un intercambio de pareceres entre todos los grupos parlamentarios con ocasión de una proposición no de ley que presentó nuestro grupo parlamentario. Tuvimos ocasión entonces de poner en valor la importancia que tienen para Canarias los cuatro parques nacionales, dos de los cuales han sido declarados Patrimonio Mundial: el Teide y Garajonay.

Nos referimos también en aquella intervención a la distribución de competencias después de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre los parques nacionales y recordamos que la Ley 5/2007, que es la Ley de Red de Parques Nacionales, atribuye la gestión y atribuye la organización de cada parque nacional a las comunidades autónomas en cuyo territorio estén situados.

Dicho esto, la competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, también pusimos de manifiesto que, debido a la singularidad de nuestro territorio, de nuestra Comunidad Autónoma, y la importancia y características de cada una de las islas, somos partidarios de realzar el papel de los cabildos insulares.

Nuestro propósito, expresado en aquella ocasión, en aquella sesión parlamentaria, consistía en lograr un acuerdo parlamentario unánime, en un asunto que para nosotros tiene —creo que para todos—, tiene una especial relevancia, porque es un asunto de sensibilidad para la sociedad canaria. Por eso, por esa razón, propusimos en el debate anterior aplazar la votación a una sesión posterior, con objeto de procurar recabar y conseguir el apoyo de todos los grupos parlamentarios a la iniciativa.

La enmienda de sustitución que hoy se trae a votación es fruto de ese acuerdo, es fruto del acuerdo parlamentario de todos, del entendimiento de todos los grupos, y creo que es mi obligación resaltarlo y congratularnos por ello. Yo agradezco el trabajo que han realizado los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y me parece de justicia reconocer especialmente las aportaciones que ha realizado don José Miguel González.

Esta proposición no de ley que traemos hoy consta de varios apartados, pero quizá lo más relevante es poner de manifiesto que vamos a crear una red de parques canarios. Una red de parques canarios que aporte a la red nacional los sistemas naturales terrestres de las Islas Canarias. Esto me parece que es la base del acuerdo, la base del acuerdo, y para gestionar esa red de parques naturales vamos también a crear, vamos a instar al Gobierno para que presente un proyecto de ley y vamos a crear una agencia canaria de parques nacionales. Y en esa agencia canaria queremos que haya la máxima coordinación y colaboración de todas las administraciones públicas. Por eso, en su consejo rector, queremos que figure la Administración de la Comunidad Autónoma, por supuesto, porque es quien tiene la competencia; los cabildos insulares; los ayuntamientos afectados por la zona socioeconómica, que están afectados, y también la Administración General del Estado. Todos colaborando para la gestión de los parques nacionales.

Creemos que es fundamental garantizar los recursos presupuestarios que figuren en los Presupuestos Generales del Estado, pero también los que puedan incrementarse como consecuencia de

aportaciones de otras administraciones públicas o también de entidades públicas o privadas y que se puedan establecer convenios y que se puedan también establecer consorcios temporales con otras administraciones públicas. Creemos que corresponde al Gobierno de Canarias realizar el seguimiento y evaluación de esa red canaria que se va a crear y le corresponde también proponer instrumentos de cooperación. Esperamos que todos estos aspectos que estamos reseñando figuren en el proyecto de ley que el Gobierno remita al Parlamento.

Hay otra cuestión que, sin duda, es importante, y es que pensamos que en la estructura de los patronatos, que es, como saben todos, el órgano de participación de la sociedad en los parques nacionales, deban ser presididos por quien ostente la presidencia del cabildo insular respectivo. Eso nos parece que es importante que se recoja.

Y, por último, queríamos hacer una aportación, es decir, incluir, señor presidente, en la proposición no de ley un punto más. Es una cuestión que ya hemos debatido con el resto de los grupos parlamentarios y creo que, por unanimidad, se podría incorporar un punto 9 a esa proposición no de ley, de forma tal que en la estructura de los patronatos figure también una representación de los colegios profesionales, porque hay que reconocer que los colegios profesionales, como el de Montes, como el de Biólogos, pues, han realizado y realizan una tarea importante. Están muy sensibilizados con la gestión y la preservación de los parques nacionales y me parece que es de justicia que también incluyamos este punto 9.

Yo quiero resaltar que este acuerdo que hoy va a aprobar el Parlamento de Canarias constituye un hito. Constituye un hito y puede servir, además, de modelo para otras comunidades autónomas, porque aquí se va a recoger la participación de todas las administraciones públicas, desde la Administración del Estado a la de la respectiva comunidad autónoma, los cabildos insulares y los ayuntamientos, y me consta que hay alguna comunidad autónoma que no ha seguido este modelo. Yo creo que debemos intentar que una resolución de esta naturaleza, que luego tendrá su trasunto y se convertirá con seguridad en ley del Parlamento de Canarias, pueda servir de modelo para otras comunidades autónomas.

Ahora, portanto, le corresponde actuar al Gobierno, al Gobierno. Una vez aprobada la proposición no de ley, le corresponde al Gobierno traer a la Cámara –espero que cuanto antes– el proyecto de ley que contenga los principios que se recogen en esta iniciativa, que espero, señorías, que sea aprobada en el día de hoy por la unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola.

Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes.

**El señor SANTANA REYES:** Señor presidente. Señorías.

El Tribunal Constitucional, en distintas sentencias dictadas en los años 2004 y 2005, ha modificado legalmente el modelo de organización y gestión de los parques nacionales en nuestro país, determinando que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados.

Como consecuencia de esas sentencias, desde el 2007 contamos con una ley, la Ley de la Red de Parques Nacionales, que encomienda la gestión ordinaria de los parques nacionales a las comunidades autónomas que los albergan, reservando a la Administración General del Estado la tutela general del sistema mediante el establecimiento de las directrices básicas y asegurando de esa forma la coherencia de la red de parques nacionales de nuestro país.

A pesar de que Canarias es una de las comunidades autónomas que cuentan con más parques nacionales en su territorio, en total cuatro, y dos de ellos declarados Patrimonio Mundial por la Unesco, somos, paradójicamente, la única Comunidad que no ha asumido sus nuevas responsabilidades en la gestión de estos espacios protegidos. Todas las comunidades autónomas que albergan en su territorio uno o más parques nacionales han cumplimentado al día de hoy el traspaso de esa competencia de manos del Estado a manos de las autonomías, a excepción de la nuestra.

Como todas las señorías, sus señorías saben, recordarán, esta iniciativa parlamentaria ya fue objeto de discusión en esta Cámara y aplazada, y a juicio de mi grupo político con muy buen criterio, por el Grupo Socialista, proponente de la misma, con el objetivo de lograr el máximo consenso en torno a esta iniciativa. Un periodo de reflexión sobre el espíritu y las consecuencias de esta proposición no de ley, que ha tenido como consecuencia la nueva redacción que hoy debatimos. Una iniciativa fruto del consenso de los grupos políticos aquí representados y que incorpora, además, las recomendaciones realizadas por los técnicos a través de los Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes y Biólogos de Canarias.

Señorías, sin ánimo de ser reiterativo, me gustaría resaltar algunas consideraciones que, creo, conviene destacar de esta proposición no de ley y que para nuestro grupo parlamentario son fundamentales.

Primera, la gestión y funcionamiento de los parques nacionales no ha sido, en ningún caso, una materia objeto de confrontación política entre partidos ni entre instituciones públicas.

Segunda, se involucra en el modelo de gestión y funcionamiento de los parques nacionales a las administraciones locales implicadas territorialmente en los mismos. Por un lado, a los cabildos insulares donde existe un parque nacional y, por otro lado, a los ayuntamientos afectados por las zonas de influencia socioeconómica.

Tercera, se mantiene la colaboración con la Administración estatal de parques nacionales.

Cuarta, se posibilita la suficiencia de recursos financieros, materiales y humanos para el buen funcionamiento de la Agencia Canaria de Parques Nacionales, responsable administrativo de su gestión.

Y, quinta, se encamina la participación de la sociedad en la gestión y funcionamiento de los parques nacionales a través de la estructura de los patronatos de cada uno de ellos.

Por todo ello, como no podía ser de otra manera, el Grupo Popular dará su respaldo a esta proposición no de ley.

Si me permiten sus señorías, antes de finalizar mi intervención y aprovechando que este es el último Pleno del presente periodo de sesiones, me gustaría destacar que esta iniciativa demuestra que, con voluntad, cooperación política, anteponiendo el interés general al partidista y teniendo claro el objetivo último que todos debemos perseguir, es posible que todos nos pongamos de acuerdo en esta Cámara. Espero que sirva de ejemplo para el próximo periodo de sesiones.

Muchísimas gracias, felices vacaciones y muy buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Santana.

Señor González Hernández, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser muy breve. Yo creo que los que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto el contenido básico de todo el texto y, por lo tanto, no voy a insistir en ello.

Yo creo que todos los canarios, todos los canarios, estamos orgullosos de tener cuatro parques nacionales: tener el Teide, que no deja de ser un faro de navegantes; La Caldera, la mayor muestra de una caldera erosiva, que dio origen a toda una filosofía del vulcanismo; un parque nacional como Timanfaya, donde una de las erupciones más largas es de la época histórica, que ha conformado aquella isla y que a todos nos sobrecoge a veces, pero nos eleva el ánimo; o el Parque de Garajonay, donde se encierra una flora del Terciario relictas.

Por lo tanto, todo aquello que afecta a nuestros parques nacionales debe ser un orgullo para todos los canarios y hoy creo que es un orgullo y, desde luego, para mí una satisfacción que este Parlamento haya acordado avanzar en la creación de una red de parques canarios y que constituya una agencia con unos principios de integración de todas las administraciones, para conseguir que estos parques sigan siendo para nuestros hijos, quizás más incluso de lo que lo han sido para nosotros, que sean muestras de ecosistemas importantes, que sean expresión de un patrimonio que no solo es de los canarios, sino es de la humanidad.

Y, por lo tanto, señorías, nosotros vamos a votar favorablemente y a mí personalmente me produce una gran satisfacción que hayamos decidido en el anterior Pleno pasarlo a hoy y que hoy presentemos un texto conjunto. Y por supuesto estamos de acuerdo en que se integren los colegios profesionales, porque fueron la conciencia que incluso nos hizo repensar lo que íbamos a hacer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Señorías –cierren las puertas, por favor–, vamos a comenzar la votación del último punto del día, haciendo –no pase nadie más, por favor, los servicios de la Cámara que no pase nadie más–, haciendo la precisión de lo que había dicho el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y ratificaron los demás grupos, de que se añade un punto 9 al texto que tienen sus señorías, por el cual se incorporan los colegios profesionales a los patronatos.

Entonces, vamos a votar el texto de la enmienda de los tres grupos con la aportación hecha *in voce* aquí en el Parlamento de Canarias, y vamos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.)*



